



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/176  
27 de febrero de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL SECRETARIO GENERAL EN VIRTUD DEL PÁRRAGO 9 b) i) DE LA RESOLUCIÓN 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tengo el honor de referirme a la carta que dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad el 17 de diciembre de 1997 (S/1997/987), en la que reseñaba los resultados del viaje que hice a Bagdad entre el 12 y el 16 de diciembre de 1997.

Quisiera señalar, en particular, el párrafo 38 de dicho informe (S/1997/987, anexo), en que se describen las modalidades para la celebración de las reuniones de evaluación técnica acordadas por la Comisión y el Iraq, que se reproducen a continuación:

"a) El Presidente Ejecutivo invitaría a expertos internacionales calificados e independientes, procedentes de países con la competencia técnica necesaria, a formar parte del equipo de la Comisión;

b) La Comisión prepararía un legajo para el equipo, que contendría toda la información pertinente. Este legajo se pondría a disposición de la parte iraquí para que ésta pudiera responder a las preguntas pertinentes en las reuniones de evaluación técnica;

c) En esas reuniones, los debates serían abiertos y continuos, a fin de permitir la evaluación conjunta de las cuestiones técnicas;

d) El equipo de la Comisión informaría al Presidente Ejecutivo de las conclusiones resultantes de las reuniones. El Presidente Ejecutivo incluiría esas conclusiones en los informes que presentara a su vez al Consejo de Seguridad y al Gobierno del Iraq."

La Comisión había accedido a que se celebrase esa clase de reuniones en vista de que el Iraq afirmaba haber destruido y/o no disponer ya de ningún arma de destrucción en masa y había acordado que, en caso de desacuerdo entre la Comisión y el Iraq sobre esas cuestiones de fondo, se subsanaran las diferencias

en "seminarios" técnicos en los que participarían expertos internacionales e iraquíes.

Quisiera informar al Consejo de que acaban de concluir las dos primeras reuniones de evaluación técnica. La primera de ellas, en que el Iraq debía dar cuenta de las ojivas especiales para armas biológicas y químicas, se celebró en Bagdad entre el 1º y el 6 de febrero de 1998. La segunda reunión, sobre las actividades del Iraq en relación con el agente químico VX, también se celebró en Bagdad del 2 al 6 de febrero de 1998. Acabo de recibir los resultados de esas dos reuniones. Como se desprende del párrafo de mi carta de fecha 17 de diciembre de 1997 citado precedentemente, me comprometí a incluir las conclusiones en sendos informes al Consejo de Seguridad y al Gobierno del Iraq.

Adjunto presento el cuerpo de los dos informes, junto con la totalidad de las conclusiones (véanse documentos adjuntos I y II, respectivamente). Cada informe incluye dos anexos: en uno figura la lista de participantes; el otro contiene las observaciones formuladas por el Iraq en relación con el proyecto de conclusiones que los equipos de expertos de la Comisión transmitieron a los participantes iraquíes antes de darles forma definitiva. En el día de la fecha también he remitido al Gobierno del Iraq una copia de la presente carta con los mismos anexos.

(Firmado) Richard BUTLER

/...

Documento adjunto I

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
RELATIVA AL AGENTE DE GUERRA QUÍMICA VX

12 de febrero de 1998

1. Introducción

1.1 Como se dispone en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, el Iraq deberá aceptar incondicionalmente la destrucción, remoción o neutralización, bajo supervisión internacional, de todas las armas químicas, todas las existencias de agentes y todos los subsistemas y componentes conexos y todas las instalaciones de investigación, desarrollo y fabricación. El Iraq deberá asimismo presentar una declaración sobre el lugar de emplazamiento, la cantidad y el tipo de los elementos mencionados precedentemente. En sus tres primeras declaraciones, formuladas entre los meses de abril y julio de 1991, el Iraq no informó sobre ninguna clase de actividades en relación con el agente VX. En agosto de 1991, el Iraq declaró que estaba llevando a cabo algunas actividades de investigación y desarrollo en relación con el agente VX. En el curso de las actividades de verificación de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), el Iraq no declaró que estuviera produciendo, ni tratando de producir, el agente VX hasta el mes de agosto de 1995. Entre 1995 y junio de 1996, la cantidad declarada de agente VX producido aumentó de 240 kilogramos a 3,9 toneladas.

1.2 En su informe de octubre de 1997 al Consejo de Seguridad, la UNSCOM informó de que el Iraq no había revelado el alcance completo de las actividades llevadas a cabo en el pasado con el agente VX. Esa evaluación fue confirmada en el informe de la sesión de emergencia de la Comisión Especial de las Naciones Unidas celebrada en noviembre de 1997. Así pues, se programó una reunión de evaluación técnica para aclarar la cuestión relativa al agente VX.

2. Preparativos

2.1 La Comisión invitó a participar en la reunión de evaluación técnica a expertos de países con la competencia técnica necesaria en relación con el agente VX. El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM estuvo integrado por 15 expertos procedentes de nueve países. A ellos se sumaron tres expertos de la oficina de la Comisión Especial. Se adjunta la lista de miembros del equipo de la UNSCOM (anexo 1). Antes de que se celebrara la reunión de evaluación técnica, la Comisión envió al Iraq un legajo con todas las declaraciones formuladas por el Iraq en relación con el agente VX, así como los documentos proporcionados por el Iraq en apoyo de sus declaraciones. El Iraq había hecho llegar previamente a la UNSCOM su legajo sobre el agente VX.

2.2 El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM se reunió en Bahrein siete días antes de que comenzara la reunión de evaluación técnica para hacer los preparativos necesarios. Como parte de los preparativos, los miembros del equipo tuvieron acceso a toda la información sobre el agente VX de que disponía la Comisión. Dicha información incluía documentos obtenidos por la UNSCOM

/...

en 1995 en la finca de Haidar, informes de inspección, entrevistas, información proporcionada por gobiernos solidarios e informes sobre muestras. Con estos antecedentes, los miembros del equipo, tras evaluar las declaraciones del Iraq, prepararon una nota con sus comentarios, así como una lista con las cuestiones que se examinarían con la parte iraquí durante la reunión de evaluación técnica (anexo 2).

### 3. Celebración de la reunión de evaluación técnica

3.1 La reunión de evaluación técnica sobre las actividades relacionadas con el agente VX se celebró en Bagdad entre el 2 y el 6 de febrero de 1998. El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM asistió a diez reuniones de debate con la parte iraquí. La delegación del Iraq estuvo encabezada por el Teniente General Amer Hammoodi Al Sa'adi (para la lista de participantes de la parte iraquí, véase el anexo 3). La reunión de evaluación técnica fue presidida por el Dr. Horst Reeps, de la oficina de la Comisión Especial.

3.2 La reunión de evaluación técnica comenzó con una exposición sobre el agente VX a cargo de la parte iraquí, que estuvo basada en información proporcionada previamente. La parte iraquí declaró que había estado interesada en incorporar el agente VX a su arsenal; sin embargo, pese a que se había logrado sintetizar el agente VX a nivel de las actividades de investigación y desarrollo, todos los intentos por producir dicho agente a escala industrial habían fracasado. En consecuencia, no se habían fabricado armas portadoras del agente VX. Se habían cargado tres bombas aéreas y la ojiva de un cohete de artillería con el agente VX con fines de almacenamiento y para llevar a cabo ensayos de corrosión. La parte iraquí declaró que se había producido un total de 3,9 toneladas del agente VX e hidrocloruro de VX en siete lotes de tamaño industrial durante el período comprendido entre fines de 1987 y principios de 1988 y en abril de 1990. La parte iraquí declaró asimismo que se habían producido 58 toneladas de la substancia química precursora indispensable para la producción del agente VX, principalmente hacia fines de 1988 y comienzos de 1989. Según la parte iraquí, el volumen total de agente VX producido se había degradado y había sido desecharo. La mayoría de las 750 toneladas de sustancias químicas precursoras compradas y producidas habían sido destruidas bien como resultado de los bombardeos aéreos durante la guerra del Golfo, bien unilateralmente por el Iraq en el tercer trimestre de 1991. La parte iraquí consideraba que sus declaraciones quedaban suficientemente fundamentadas por las explicaciones y los documentos proporcionados a la Comisión.

3.3 El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM presentó seguidamente su nota con los comentarios sobre las declaraciones formuladas por el Iraq. La Comisión señaló los cambios en las declaraciones formuladas por el Iraq en relación con el agente VX desde el mes de abril de 1991 hasta la fecha. Dichos cambios (por ejemplo la cantidad de agente VX comunicada había aumentado a 3,9 toneladas) habían sido resultado de las actividades de verificación de la Comisión. El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM señaló que, para verificar el alcance completo del programa del Iraq en relación con el agente VX, era necesario obtener del Iraq la totalidad de la documentación correspondiente, así como pruebas verificables, consistentes en registros de producción, informes de investigación y desarrollo y ensayos de municiones.

3.4 La parte iraquí y el equipo de expertos internacionales de la UNSCOM decidieron examinar las cuestiones de investigación y desarrollo, producción y fabricación de armas portadoras del agente VX. La parte iraquí se comprometió a llevar a las deliberaciones al personal encargado en el pasado de las actividades relacionadas con el agente VX y a responder a las preguntas del equipo de expertos internacionales de la UNSCOM. El jefe de la delegación iraquí y los expertos iraquíes expusieron importantes aspectos del programa sobre el agente VX. En repetidas oportunidades se pidió a los expertos iraquíes que respondiesen a preguntas, pero fue el jefe de la delegación iraquí quien reiteradamente proporcionó información de carácter extremadamente técnico pasando por alto los esfuerzos de los expertos iraquíes por responder a las preguntas del equipo de expertos internacionales de la UNSCOM. En consecuencia, no fue posible dilucidar debidamente muchas de las cuestiones planteadas.

3.5 El Presidente de la UNSCOM invitó a los expertos internacionales a dirigir las deliberaciones a fin de aclarar las cuestiones que les interesaban. Este proceso se vio obstaculizado por el hecho de que el Iraq no proporcionó servicios de interpretación (al ruso, francés y chino). A pesar de ello, todos los expertos internacionales participaron activamente en las deliberaciones.

3.6 Durante la reunión de evaluación técnica el equipo de expertos internacionales de la UNSCOM proporcionó a la parte iraquí, caso por caso, datos adicionales de que disponía la Comisión. La decisión sobre la clase de información que se comunicaría a la parte iraquí, además del legajo preparado por la UNSCOM, fue tomada por todos los miembros del equipo de expertos internacionales de la UNSCOM en el marco del mandato que les confiriera el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial.

3.7 Los miembros del equipo de expertos internacionales de la UNSCOM examinaron los resultados de la reunión de evaluación técnica y prepararon sus conclusiones iniciales (anexo 4). Según lo acordado, en la reunión final se comunicaron a la parte iraquí las conclusiones iniciales. El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM señaló que había llegado a la conclusión de que no cabía duda de que el Iraq estaba en condiciones de producir el agente VX y probablemente lo producía en cantidad, y que, hasta entonces, el nivel de verificación logrado no había sido satisfactorio.

3.8 En sus observaciones finales, el Iraq declaró que no producía el agente VX ni fabricaba armas portadoras de dicho agente. La parte iraquí convino en que las conversaciones no carecían de valor y destacó que permitían obtener buenos resultados y que no debían interrumpirse. La parte iraquí pidió que se incorporaran sus observaciones en el informe de los expertos internacionales de la UNSCOM sobre la reunión de evaluación técnica. Las observaciones finales de la parte iraquí se han adjuntado al presente informe (anexo 5). El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM señaló que las reuniones se habían caracterizado por su profesionalismo.

#### 4. Conclusiones de la evaluación

4.1 En la declaración iraquí se describe el éxito de las actividades de investigación, pese a lo cual no ha sido posible producir el agente VX en cantidad. La principal dificultad con que tropezó el equipo de expertos internacionales de la UNSCOM fue, como indicaron los miembros en su evaluación,

/...

que la parte iraquí no ha revelado plenamente el alcance del programa sobre el agente VX. En consecuencia, a juicio de los expertos del equipo, no existe razón técnica valedera alguna por la cual el Iraq no pueda producir el agente VX.

4.2 En la evaluación de la capacidad de investigación y desarrollo del agente VX, la parte iraquí ha demostrado su conocimiento de los cuatro métodos principales de síntesis; no existe justificación técnica alguna para no emplear dos de esos métodos a fin de producir mayores cantidades. Se determinó que la parte iraquí no tenía mayores dificultades para analizar, identificar y estudiar a nivel estructural todos los compuestos necesarios.

4.3 Al evaluar la capacidad del Iraq para producir el agente VX a escala industrial, es importante señalar que, desde fines de 1984, el Establecimiento Estatal de Muthanna ha venido sintetizando fósforo orgánico a escala industrial utilizando para ello procesos más complejos que los necesarios para la producción del agente VX. Según la información proporcionada por la parte iraquí, en el Establecimiento Estatal de Muthanna se han llevado a cabo todos los procesos relacionados con la producción en mayor escala de armas químicas, con excepción de los relacionados con el agente VX. Ello es incompatible con la escala de las actividades de investigación en relación con el agente VX, en las que, según el Iraq, sólo participaron seis o siete equipos separados de investigación.

4.4 En consecuencia, el equipo de expertos internacionales de la UNSCOM ha llegado a la conclusión de que el Iraq estaba en condiciones de producir importantes cantidades del agente VX antes de enero de 1991. Dichas cantidades pueden haber alcanzado las 50 a 100 toneladas del agente VX, con un nivel de calidad incierto. El equipo considera que actualmente el Iraq tiene los conocimientos técnicos y el equipo de procesamiento, así como tal vez las sustancias químicas precursoras necesarias para fabricar hasta 200 toneladas del agente VX.

4.5 En cuanto a la cuestión de la producción de armas, portadoras del agente VX, la parte Iraquí señaló que se clasificaba a las armas como armas químicas mediante ensayos generales y no ensayando un agente determinado. Ello significa que las municiones existentes que son adecuadas para su uso en armas químicas de las que tiene conocimiento la Comisión podrían también ser utilizadas con el agente VX. Los progresos y logros alcanzados mediante el programa de producción de armas portadoras del agente VX binario no resultan claros. El equipo de expertos internacionales de la UNSCOM no dispuso de suficiente información sobre la producción de armas portadoras del agente VX y la parte iraquí no proporcionó detalles técnicos adicionales que permitieran llegar a una conclusión clara.

4.6 El proceder de la parte iraquí sigue siendo poco transparente en determinadas esferas. Existe una acentuada renuencia a aclarar cualquier aspecto de la relación entre el centro de producción de armas químicas primarias del Iraq, el Establecimiento Estatal de Muthanna y los militares, incluidas las necesidades militares de armas químicas y las directrices para su utilización; no es posible verificar las directrices impartidas al Establecimiento Estatal de Muthanna por la Comisión Industrial Militar y otras autoridades; tampoco es posible verificar la evolución de los acontecimientos entre fines de 1988 y

principios de 1991; la afirmación del Iraq de que no se ha aumentado la escala de producción del agente VX no resulta convincente; tampoco fue posible efectuar un examen constructivo de la cuestión de la dispersión de instalaciones claves de producción del Establecimiento Estatal de Muthanna. La parte iraquí sigue afirmando que actualmente no se dispone de otra documentación en el Iraq.

4.7 Como resultado de las deliberaciones celebradas por el equipo de expertos internacionales de la UNSCOM durante la etapa preparatoria de la reunión de evaluación técnica, se constituyó un equipo de muestreo al que el equipo de expertos internacionales de la UNSCOM encomendó la tarea de reunir información en esferas claves para sustentar el proceso de verificación.

4.8 Es evidente que en 1987 y años posteriores el Iraq asignaba máxima importancia a la capacidad de producir el agente VX. La destrucción unilateral por el Iraq de materiales y componentes indispensables para la producción del agente VX, junto con su negativa, hasta 1995, de que se hubiera intentado producir el agente VX a escala industrial, sólo sirven para corroborar esa opinión. Por lo tanto, el equipo de expertos internacionales de la UNSCOM no puede excluir la posibilidad de que el Iraq haya conservado la capacidad de producir el agente VX.

Horst Reeps

Rod Godfrey

Andy Anderson

Raymond Levet

Gerald Brubaker

Åke Sellström

Bernhard Brunner

Victor Vorobiov

Chengxin Pei

Vadim Zubrilin

Frank Dagostin

Igor Mitrokhin

Roman Evmenov

Cees Wolterbeek

Daniel Froment

Anexo 1

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA RELATIVA  
AL AGENTE DE GUERRA QUÍMICA VX

Grupo Internacional de Expertos de la Comisión Especial de  
las Naciones Unidas (UNSCOM) que asistió a la Reunión de  
Evaluación Técnica

1.	Horst Reeps	UNSCOM	Presidente de la Reunión de Evaluación Técnica República Federal de Alemania
2.	Andy Anderson	EXPERTO	Estados Unidos de América
3.	Gerald Brubaker	EXPERTO	Estados Unidos de América
4.	Bernhard Brunner	EXPERTO	Suiza
5.	Frank Dagostin	EXPERTO	Estados Unidos de América
6.	Roman Evmenov	EXPERTO	Federación de Rusia
7.	Daniel Froment	EXPERTO	Francia
8.	Rod Godfrey	EXPERTO	Reino Unido
9.	Raymond Levet	EXPERTO	Francia
10.	Chengxin Pei	EXPERTO	República Popular de China
11.	Åke Sellström	EXPERTO	Suecia
12.	Victor Vorobiov	EXPERTO	Federación de Rusia
13.	Vadim Zubrilin	EXPERTO	Federación de Rusia
14.	Igor Mitrokhin	UNSCOM	Federación de Rusia
15.	Cees Wolterbeek	UNSCOM	Países Bajos
16.	Chris Carr	LINGÜISTA	Federación de Rusia
17.	Omar Kalai	LINGÜISTA	Estados Unidos de América
18.	Keith Strother	REDACTOR	Estados Unidos de América

/...

Anexo 2

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA RELATIVA  
AL AGENTE DE GUERRA QUÍMICA VX

Comentarios sobre el Agente de Guerra Química VX

(Preparados por el grupo internacional de expertos de la UNSCOM)

2 de febrero de 1998

1. Declaraciones y documentos presentados por el Iraq

En el período comprendido entre 1991 y 1997, el Iraq presentó varias declaraciones sobre el agente VX y documentos en apoyo de esas declaraciones. Hasta 1995, Iraq trató de dar a entender que las actividades que llevaba a cabo en relación con el agente VX eran mucho menos amplias y ambiciosas de lo que en realidad eran. Despues de 1995, Iraq reconoció que había intentado producir el VX a escala industrial y admitió que se habían modificado instalaciones para la producción del VX y de precursores de VX y para la producción y adquisición de cantidades considerables de precursores de ese agente.

1.1 Declaraciones

El Iraq omitió toda mención del VX y de sus precursores en sus declaraciones de 1991. En agosto de 1991, durante las inspecciones de la UNSCOM, funcionarios iraquíes informaron a la Comisión Especial de que el Establecimiento Estatal Muthanna había llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de VX.

En 1992, el Iraq declaró haber destruido de forma unilateral, sin que lo verificara la UNSCOM, 200 toneladas de pentasulfuro de fósforo en el verano de 1991. El Iraq no hizo referencia al agente VX.

En marzo de 1995, el Iraq declaró que en el Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna se habían sintetizado 260 kilos de VX en recipientes de 20 litros de capacidad. Tres bombas aéreas de LD-250 se cargaron con 160 kilos de VX para realizar ensayos de almacenamiento. El Iraq declaró que se habían producido 10 toneladas de colina, un precursor fundamental del agente VX. En el verano de 1995, Iraq declaró haber destruido de forma unilateral en el verano de 1988 las nueve toneladas de colina restantes.

En mayo de 1995, el Iraq declaró haber producido 1.250 kilos de VX en unidades de evaporación de 50 litros, así como haber adquirido y producido un total de alrededor de 650 toneladas de precursores de VX. El Iraq afirmó que la producción de VX había fracasado y que había destruido de forma unilateral en el verano de 1991 los precursores no utilizados que no habían quedado destruidos en el bombardeo aéreo ocurrido ese mismo año.

En 1996, el Iraq declaró que se habían producido VX en siete tandas a escala industrial en tres plantas de Muthanna. Una de ellas, la planta de Dhia, se había modificado expresamente para la producción de VX y sus precursores. Tres bombas aéreas AALD-500 y un cohete de artillería de 122 milímetros de calibre se habían cargado con VX para realizar ensayos de almacenamiento y corrosión. El Iraq declaró que había producido un total de 58 toneladas de

/...

colina. Reconoció la participación de otras organizaciones en las actividades de investigación y desarrollo de VX, incluido el VX binario.

En 1997, el Iraq presentó información adicional sobre la investigación, el desarrollo, la producción y la eliminación de VX y sus precursores.

#### 1.2 Documentos presentados por el Iraq

En el período comprendido entre 1995 y 1997, el Iraq presentó documentos en apoyo de sus declaraciones sobre el agente VX. Esos documentos incluyen información sobre la producción de VX en tres oportunidades en la planta Dhia en 1988, inventarios de los productos químicos almacenados en 1990 - incluidos precursores de VX -, planes de investigación y desarrollo y la ejecución de esos planes. Los datos de esos documentos corroboraban las declaraciones sobre la pureza del VX producido en 1988 y las cantidades de precursores de VX disponibles a fines de 1990.

En muchos documentos presentados por el Iraq quedaban confirmadas sus declaraciones de que a fines de 1990 no había municiones cargadas de VX ni VX almacenado a granel en Muthanna: ni el inventario de las cantidades del agente de guerra química almacenadas en Muthanna, ni los informes del Director General de Muthanna, ni los documentos sobre la distribución de municiones químicas incluyen referencias al agente VX.

Algunos documentos presentados por el Iraq discrepaban de su exposición de la cuestión del VX. El VX producido no figuraba en los inventarios y en ellos se mencionaban cantidades de pentasulfuro de fósforo que no coincidían con las cantidades declaradas. Muthanna había informado sobre sus posibilidades de producción de VX. La Comisión Industrial Militar destacó que se había producido VX y se habían cargado municiones con ese agente antes de fines de 1990.

#### 1.3 Posición actual del Iraq respecto del agente VX (enero de 1998)

El Iraq produjo en total 3,9 toneladas de VX en siete oportunidades; cinco de ellas en 1988 y dos en 1990. La planta de Dhia se modificó para la producción de VX. Tres bombas aéreas y una ojiva de cohete de 122 milímetros de calibre se cargaron con VX para realizar ensayos de almacenamiento y corrosión. Todos los intentos se consideraron fallidos por la falta de pureza y estabilidad de VX.

Los procesos A y B se utilizaron para producir VX en siete ocasiones. Las actividades de desarrollo prosiguieron por otros procesos de síntesis, incluso respecto del VX binario.

El Iraq adquirió y produjo las siguientes cantidades de precursores de VX: 250 toneladas de pentasulfuro de fósforo, 250 toneladas de diisopropilamina y 58 toneladas de colina. Para la producción de VX se consumieron 8 toneladas de pentasulfuro de fósforo y 3 toneladas de colina. En 1991, los bombardeos aéreos destruyeron 73 toneladas de pentasulfuro de fósforo, 174 toneladas de diisopropilamina y 200 toneladas de cloroctanol. En el verano de 1991, sin supervisión de la UNSCOM, el Iraq destruyó 170 toneladas de pentasulfuro de fósforo, 55 toneladas de colina y las 3,7 toneladas de VX degradado restantes.

## 2. Verificación de la información por la UNSCOM

2.1 La UNSCOM recurrió a diversas fuentes para verificar las declaraciones del Iraq: inspecciones sobre el terreno, análisis de muestras, entrevistas con los iraquíes que participaron en actividades relacionadas con el VX, información de los documentos del establecimiento de Haida y de otros documentos obtenidos por la UNSCOM en el Iraq y datos suministrados por gobiernos que les prestaron su apoyo. Gracias a esas fuentes, la Comisión pudo avanzar considerablemente en la investigación de las actividades del Iraq en relación con el agente VX.

La UNSCOM pudo verificar de forma más o menos cuantitativa la destrucción unilateral de unas 170 toneladas de pentasulfuro de fósforo. La presencia de colina se confirmó cualitativamente en la zona donde tuvo lugar su destrucción unilateral. En muestras recogidas en lugares donde se desechó VX en Muthanna se encontraron productos de la degradación de VX. No obstante, la UNSCOM no pudo verificar las cantidades de colina o de VX que se habían destruido unilateralmente.

La presencia de estabilizador de VX, detectada en los productos de su degradación, contradice la declaración del Iraq de que sólo se utilizaron 2 gramos de estabilizador con fines de investigación y desarrollo.

Evidentemente, las incoherencias y, a veces, las contradicciones entre las declaraciones del Iraq y los datos de sus documentos sobre las fechas de producción de VX y las cantidades de VX y de precursores de VX producidas inciden en la precisión de los datos numéricos sobre el programa de producción del agente VX.

## 2.2 Necesidades de la UNSCOM

Para verificar cabalmente el alcance del programa de VX del Iraq, la UNSCOM debe recibir los registros de producción y los informes de las actividades de investigación y desarrollo, incluidos los ensayos de municiones, correspondientes a todo el período en que se realizaron actividades relacionadas con el VX, así como la documentación sobre la conclusión oficial del programa. El Iraq sólo ha proporcionado pruebas parciales en documentos indirectamente relacionados con el tema. No se han suministrado pruebas que corroboren las declaraciones del Iraq sobre las actividades que llevó a cabo en relación con el agente VX entre 1989 y 1991.

## 2.3 Reservas de la UNSCOM

En 1991, la información sobre el VX se ocultó al igual que la información sobre otros tipos de armas prohibidas que existían en el Iraq, como los misiles SCUD y las municiones biológicas, y sobre las actividades en la esfera nuclear. La única conclusión posible que cabe deducir de ese hecho es que el VX tenía y quizás siga teniendo importancia para el Iraq. Las únicas explicaciones suministradas por el Iraq respecto del fracaso del proyecto del VX no bastan para que la UNSCOM retire sus reservas.

Para confirmar que ya no existe una capacidad de producción de VX en el Iraq, la UNSCOM debe conocer el alcance y la evolución del programa de VX y hacer la correspondiente evaluación cualitativa y cuantitativa.

Según las conclusiones a que llegó el grupo internacional de expertos de la UNSCOM sobre la base de las declaraciones del Iraq, de los documentos suministrados por el Iraq y de documentos e información de otra índole examinados por la Comisión, el Iraq tenía la capacidad de fabricar VX, de cargarlo en armas químicas y de hacer uso de ese agente. Esa capacidad incluía:

- a) Amplias actividades de investigación y desarrollo para descubrir procesos adecuados de producción de VX y reproducirlos en plantas experimentales y a nivel industrial;
- b) Capacidad de producción: equipo, conocimientos y experiencia para producir VX;
- c) Materia prima y precursores para producir VX;
- d) Municiones apropiadas y la experiencia necesaria para cargar diversos tipos de armas con VX, y
- e) Capacidad y experiencia para almacenar precursores y componentes de VX para cargar armas con ellos.

### 3. Cuestiones que han de aclararse

3.1 Motivos militares (operacionales) para desarrollar armas cargadas de VX y concepto de su utilización.

3.2 Información sobre las cantidades restantes del agente VX producido, incluidas las cantidades sintetizadas en recipientes de 20 y 50 litros de capacidad, las que se fabricaron a nivel industrial y las fechas de esos procesos.

3.3 Información sobre las cantidades de precursores de VX restantes (incluidos los estabilizadores), las cantidades adquiridas y producidas y las fechas de adquisición y producción así como las cantidades consumidas, destruidas en bombardeos aéreos y destruidas de forma unilateral por el Iraq.

3.4 Municiones que se preveía cargar o que se cargaron con VX en 1987, 1988, 1990: tipos de municiones y motivos de su carga.

3.5 Rendición de cuentas sobre todas las actividades de investigación y desarrollo relativas al agente VX, a los productos análogos del VX y a las municiones que habían de cargarse con VX.

3.6 Características químicas del VX e identificación espectrográfica.

3.7 La decisión de abandonar el programa de VX y su puesta en práctica.

3.8 Rendición de cuentas sobre todos los ensayos de municiones cargadas de VX, incluido el VX binario.

3.9 Rendición de cuentas sobre todo el equipo y las instalaciones utilizados en el programa de VX.

Anexo 3

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA RELATIVA  
AL AGENTE DE GUERRA QUÍMICA VX

Delegación iraquí que asistió a la Reunión de Evaluación Técnica

Teniente General Amer Hamoodi Al Sa'adi	Ex Director Superior Adjunto de la Comisión Industrial Militar
General Faiz Abdallah Shahine	Ex Director General del Establecimiento Estatal de Muthanna
General de Brigada, Dr. Ala'a Mahdid Abbas Al Saidi Al Majid	Ex Director del Departamento Analítico del Establecimiento Estatal de Muthanna
General de Brigada, Dr. Mahmoud Fars Bilal	Ex Director del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna; posteriormente, Director General de ese Establecimiento
General de Brigada, Dr. Imad Hussein Abdullah Al Ani	Ex Director de la Sección de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna; posteriormente, Jefe de Fallujah 2
General de Brigada, Dr. Ghazi Faisal Najam Al-Deen	Director de Al Faruq
General de Brigada, Dr. Ra'ad Salih Rasheed	Ex Jefe del Departamento de Salah Al-Din del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna
General de Brigada, Dr. Salah Al-Deen Abdullah Ali	Jefe de Investigación de Armamentos del Establecimiento Estatal de Muthanna
General de Brigada, Dr. Basim Mohammed Salih	Ex Jefe del Departamento de Producción de Al Mutassem del Establecimiento Estatal de Muthanna
Coronel, Dr. Mohammed Jamil Abdul Ghani	Ex Jefe del Departamento de Producción de Ibn Hayan del Establecimiento Estatal de Muthanna
Dr. Ayad Mohammed Rashid	Investigador del Departamento de Salah Al-Din del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna
Dr. Ihssan Abdul Ameer Jassim	Investigador del Departamento de Salah Al-Din del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna

/...

Coronel, Dr. Issam Daoud Faisal	Ex Jefe del Departamento Analítico del Establecimiento Estatal de Muthanna
Coronel Sa'adoon Kamil Khulfas	Ex Director de la Planta de Dhia del Establecimiento Estatal de Muthanna
Jassim Gaoud Mahdi	Investigador del Departamento de Salah Al-Din del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna
Coronel, Ingeniero Haidar Hassan Taha	Departamento Técnico (establecimiento de plantas)
Mahmood Talib Dawood	Investigador del Departamento de Salah Al-Din del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna
Ra'ad Kassim Hassan	Investigador del Departamento Analítico del Establecimiento Estatal de Muthanna
Abbas Shansool Khadab	Investigador del Departamento de Salah Al-Din del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna
Hussain Sahib Hassan	Investigador del Departamento de Al Walid del Centro de Investigación y Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna
Abid Al Majid Khorsheed Ahmed	Investigador del Departamento Analítico del Establecimiento Estatal de Muthanna
Abid Al Wahab Humadi Radi	Ex Jefe del Departamento del Directorio de Producción del Establecimiento Estatal de Muthanna
Nabil Jawad Khadum	Investigador del Departamento de Investigación de Armamentos del Establecimiento Estatal de Muthanna
Hussain Shamki Jabir	Investigador del Departamento de Al Razi del Centro de Desarrollo del Establecimiento Estatal de Muthanna
Coronel Basim Mohammed Ali Salman	Jefe del Departamento de Almacenes del Establecimiento Estatal de Muthanna

/...

Anexo 4

INFORME DE LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA RELATIVA  
AL AGENTE DE GUERRA QUÍMICA VX

Conclusiones iniciales del equipo de expertos internacionales  
de la Comisión Especial

6 de febrero de 1998

La semana pasada, el equipo celebró amplias consultas internas a fin de llegar a un consenso. El objetivo de la reunión de evaluación técnica era evaluar, por medio de conversaciones con nuestros homólogos iraquíes, las cuestiones relacionadas con el agente VX. En la reunión se examinaron las declaraciones formuladas por el Iraq y los datos relativos al tema de la reunión, así como información adicional proporcionada por la parte iraquí en el curso de la misma.

El equipo estima que está en condiciones de evaluar la calidad y cantidad de la información presentada. Aunque considera que puede disponer de información suficiente para evaluar la investigación y el desarrollo del agente VX, en las demás esferas, como la ampliación del programa, la producción, el almacenamiento y la estabilidad y la utilización con fines bélicos, no existe información suficiente para llegar a conclusiones definitivas y finales. En consecuencia, algunos aspectos de la reunión tiene utilidad pero la reunión en sí fue prematura.

Con la información de que dispone, el equipo ha podido determinar que, con respecto a la investigación y desarrollo del agente mencionado, el Iraq tuvo éxito en las investigaciones y pudo efectuarlas a ese nivel. Se estudió la ampliación del programa, pero hubo problemas que demoraron su ejecución. No cabe duda de que el Iraq podía producir el agente VX, y probablemente lo produjo en grandes cantidades.

El Iraq tenía capacidad para estabilizar el VX producido, y quizás lo haya hecho. La utilización de este agente con fines bélicos no plantea ningún problema al Iraq, y es posible que lo haya hecho.

El equipo no considera que ha verificado suficientemente las actividades del Iraq. Se sigue dependiendo demasiado de declaraciones individuales presentadas sin pruebas, por voluntad de la parte iraquí. El equipo continuará estudiando el problema y presentará recomendaciones apropiadas al Presidente Ejecutivo la semana entrante. Sus recomendaciones abarcarán las propuestas del equipo sobre las medidas que deben tomarse, incluida la de verificar los recursos de que sigue disponiendo el Iraq, tomar muestras en lugares donde pueda haberse fabricado el agente VX y celebrar consultas con la parte iraquí. Los resultados de la operación de reunión de muestras dirigida por el equipo no estarán disponibles hasta dentro de algún tiempo, pero se incorporarán en las conclusiones del equipo.

El equipo ha tomado nota de la declaración formulada por la parte iraquí en nombre del Gobierno del Iraq durante la reunión de evaluación técnica de que en

/...

el Iraq ya no queda agente VX ni componentes, material y equipo relacionado con él, y de que no existen más documentos sobre este agente.

El equipo informará también acerca de las gestiones realizadas por la parte iraquí durante la reunión de evaluación técnica para responder a las preguntas adicionales formuladas por los miembros del equipo de la reunión.

Con respecto a las cuestiones técnicas, el equipo ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Las investigaciones sobre el agente VX se iniciaron antes de que se creara el Establecimiento Estatal de Muthana, a mediados o a finales del decenio de 1970.
- Al principio, el Establecimiento Estatal de Muthana se interesó por el agente VX; las primeras pruebas de que se hicieron trabajos relacionados con este agente datan de 1984.
- A finales de 1987, el Establecimiento Estatal de Muthana conocía los elementos químicos que se necesitaban para obtener el agente VX y sus precursores, así como los métodos de síntesis, estabilización y análisis. Los laboratorios del Establecimiento disponían de varios métodos sintéticos y de localización.
- A finales de 1987, el Establecimiento Estatal de Muthana decidió producir el agente VX a escala industrial utilizando el método A, manteniendo el método di-éster, como alternativa para la producción. Se adquirieron sustancias químicas precursoras para fabricar aproximadamente 200 toneladas de VX, y se disponía de gran cantidad de municiones.
- En la primavera de 1988, el Establecimiento Estatal de Muthana hizo ensayos para producir VX a escala industrial con éxito; a continuación hizo ensayos con las municiones. Esos ensayos terminaron a fines de mayo de 1988. El Iraq dejó de producir armas químicas en agosto de 1988. No ha declarado haber fabricado VX ni haberlo incorporado en municiones.
- A principios de 1988, se determinó que una posible respuesta al problema de almacenar VX era la sal VX (Dibis) y comenzó un ensayo de nueve meses. A fines de 1988, se empezó a producir sustancias químicas precursoras estables del agente VX, por ejemplo 50 toneladas de colina. El Establecimiento Estatal de Muthana disponía de gran cantidad de municiones, bombas aéreas, cohetes de 122 milímetros y bombas de artillería. La planta industrial de Dibia se había reconfigurado para fabricar VX y las nuevas instalaciones se habían mantenido por si en el futuro se volvía a necesitar el agente VX.
- Al terminar la guerra entre el Iraq y el Irán, cambiaron las prioridades del Establecimiento Estatal de Muthana. Sus objetivos son lograr la autosuficiencia para obtener sustancias químicas precursoras, mejorar los métodos de fabricación, fabricar armas binarias, almacenar las armas en lugares estratégicos y encontrar nuevos medios de lanzamiento.

- Durante 1989, 1990 y años posteriores continuaron las actividades para lograr esos objetivos en una escala que se pudo comprobar.
- En abril de 1990, el Establecimiento Estatal de Muthana poseía municiones adecuadas para lanzar el agente VX a grandes distancias. Según declaraciones del Iraq, esas armas nunca se rellenaron con VX, puesto que este agente no puede obtenerse con los medios de que dispone el Iraq.
- En diciembre de 1990 se pidió al Establecimiento Estatal de Muthana que fabricara VX, como agente final y como intermediario.
- A pesar de que el Establecimiento Estatal de Muthana no pudo atender el pedido de producir VX, el Iraq ocultó durante varios años a la Comisión Especial las técnicas, las sustancias químicas precursoras, el equipo de producción y las municiones, o bien las destruyó unilateralmente.
- Los antecedentes indican que durante mucho tiempo se han emitido falsas declaraciones acerca del programa de fabricación del VX y, en el momento de celebrarse la reunión de evaluación técnica, el Iraq todavía no ha revelado información vital.

Anexo 5

INFORME DE LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA RELATIVA  
AL AGENTE DE GUERRA QUÍMICA VX

Observaciones finales del Teniente General Amer Hammoodi  
Al Sa'adi, Jefe de la delegación del Iraq en la Reunión  
de Evaluación Técnica

6 de febrero de 1998

Doctor Reeps, Señores:

No podemos decir que estamos totalmente satisfechos con lo que acabamos de escuchar. No obstante, la puerta está abierta para seguir examinando y discutiendo la cuestión del agente Vx. Estaría de acuerdo con la observación que han hecho de que las reuniones de evaluación técnica - a las que se aludió utilizando dos negativos para indicar un positivo - no dejan de tener méritos. Yo iría más lejos y sostendría que constituyen una innovación muy buena, con sus propios méritos, y que no deberían interrumpirse. Aunque opinamos que esta serie de reuniones de evaluación técnica es prematura, estimamos que las reuniones podrían ser útiles si se volvieran a celebrar dentro de poco, especialmente después de que se conozcan los resultados del análisis. Creemos que el análisis corroborará nuestras declaraciones y que entonces tendrán ustedes una comprensión más clara de la cuestión. Por otra parte, quisiéramos referirnos a la evaluación. Interrumpí la redacción porque tenía la esperanza de que se me proporcionara una copia de ella; sin embargo, puesto que no me la pudieron facilitar, me esforzaré y haré una recapitulación.

La evaluación de las actividades de investigación y desarrollo es correcta y no nos merece objeción alguna, como ha quedado demostrado en la reunión de evaluación técnica y en las discusiones celebradas sobre la información relativa a la investigación y el desarrollo. En cuanto al proceso de intensificación de las actividades, fue claramente evidente, durante la reunión de evaluación técnica, que dicho proceso no tuvo lugar con la debida diligencia y atención y que el Establecimiento emprendió esa fase imprudentemente, lo que hizo que sufriera un revés a fines de 1987 y comienzos de 1988 que condujo - como ustedes han indicado correctamente - a una reducción de la producción. Si el proceso de intensificación de las actividades se hubiera desarrollado como correspondía, con la debida atención, se podrían haber determinado los problemas que surgieron posteriormente en la etapa de producción.

El agente VX manufacturado por el Iraq a nivel técnico o industrial como agente VX libre era inestable y el Iraq no produjo ninguna cantidad significativa de agente a ese nivel. Dado que el agente VX se degradaba rápidamente, no puede decirse que ese lote se produjo con éxito. El término correcto para referirse a esa operación es "ensayo de producción" que fracasó. Por tanto, no se puede considerar que el Iraq produjo un agente VX estable. En cuanto a la estabilidad de la sal VX, lo indicado es correcto respecto de la cantidad elaborada en el laboratorio, pero no en relación con la fábrica Dhia. Es un ejercicio académico referirse ahora a la estabilidad de la sal VX en la fábrica Dhia porque ello nunca se logró. Con respecto a los intentos hechos en 1988, todos los lotes de prueba se neutralizaron con sosa, para obtener el

/...

agente VX libre. Puesto que éste se degradó en un breve plazo, esa operación no se puede llamar "producción".

En cuanto al hecho de que el agente VX no constituyó un problema para el Iraq, esto sólo puede decirse ahora, con una visión retrospectiva. En su momento fue un problema y los trabajos sobre el agente VX se interrumpieron por las dos razones mencionadas. En primer lugar, el fin de la guerra y, en consecuencia, la falta de interés; en segundo lugar, la falta de apoyo a la labor y los gastos de envergadura que serían necesarios para perfeccionar la producción. Esta cuestión no se volvió a plantear en 1989 ni en el primer trimestre de 1990.

Con respecto a la conclusión que han sacado acerca del año 1990, hemos demostrado al equipo de evaluación técnica que hasta diciembre, en realidad hasta el 5 de enero, no tuvo lugar ninguna producción ni se cargaron armas; sin embargo, la pregunta del Ministro, "¿dónde está el VX?", se interpreta como, "deben producir el VX". No se fabricó ningún agente VX ni se trató de producirlo posteriormente. El Establecimiento se encontraba en la víspera de la guerra y no había la más mínima posibilidad de que pudiera producir el VX en respuesta a los deseos del Ministro. Esto se debe a que los acontecimientos hicieron que esa solicitud fuera dejada de lado y condujeron a la producción y entrega de las ojivas especiales y las bombas R400 cargadas con elementos binarios iraquíes. Ustedes no indicaron concretamente que se había tratado de producir VX después de la solicitud, pero, a mi juicio, esa deducción está implícita; tal vez porque el Iraq decidió ocultar sus actividades relativas al agente VX, el hecho debe haber sido importante, como indican en vuestras observaciones. Esta fue la razón por la cual se hizo tal cosa.

Esta es la evaluación. Con respecto al examen de los hechos, éste es básicamente correcto; en general es correcto cuando se refiere a la historia, salvo en lo que tiene que ver con la disponibilidad de conocimientos especializados. Hemos aceptado su opinión de que por "conocimientos especializados" se entiende la capacidad de producir el material a granel y mantenerlo en una forma estable y satisfactoria, lo cual sólo puede lograrse si las pruebas de producción se llevan a cabo con éxito. Sin embargo, ninguna de las pruebas de producción se completó satisfactoriamente, de manera que los procedimientos pudieran registrarse y las instrucciones correspondientes pudieran formalizarse. En este caso se habría dispuesto de "conocimientos especializados" susceptibles de aplicación. Por tanto, esos "conocimientos especializados" no estuvieron disponibles ni se completaron. De haber conocimientos especializados, ellos sólo se registraron al nivel de laboratorio, sin una plena comprensión. La "plena comprensión" se hizo aparente sólo cuando estudiamos el problema del agente VX junto con la UNSCOM. En realidad, el personal que se ocupaba del agente VX cuenta ahora con más experiencia que antes respecto de éste y todos sus aspectos complicados. Esto es un hecho. Lo que estoy diciendo, después de hablar con ellos, es que ahora tienen una comprensión más cabal y estiman que si se les diera una nueva oportunidad es probable que pudieran lograr ahora lo que no pudieron lograr en ese momento, en que no había ninguna seguridad acerca de esto. Incluso ahora se suscitan controversias y debates. ¿Fue el procedimiento A adecuado, bueno o malo? ¿Fue práctico el procedimiento B o no tuvo ningún valor? ¿La solución era la tiocolina o el diéster? Hay un cierto acuerdo respecto de lo que sería preferible, pero en ese entonces la opinión era diferente. Todo esto ha producido ideas más sólidas,

/...

desarrolladas con el correr del tiempo, al tener que volver a examinar toda la cuestión con la UNSCOM. Si no se hubiese planteado esta cuestión a la parte iraquí, todos estarían felices de olvidarse por completo de ella, puesto que nunca se les hubiera vuelto a plantear, ¿por qué deberían preocuparse, volverla a considerar en su totalidad y examinar todo lo hecho?

En el examen que han hecho se indica que al final de la guerra entre el Iraq y el Irán cambiaron las prioridades de al-Muthanna. Esas prioridades, sin embargo, se indican sólo respecto de sus actividades relacionadas con la guerra química. En los hechos el Establecimiento Estatal Muthanna se vio más que colmado por la labor para el sector civil y se realizaron muy pocos trabajos del programa de guerra química, que no contaba con apoyo financiero. Las actividades de investigación y desarrollo no son costosas si se llevan a cabo a escala reducida y sin muchas pretensiones. Esta fue la situación. Los objetivos a largo plazo a que se hace referencia provienen de los documentos en que ellos están consignados sin ninguna asignación de fondos. Esto se indica concretamente en la carta de la Presidencia que dice "estas son las sugerencias del Ministerio de Defensa acerca de la labor futura en la esfera de la guerra química. Tomen las medidas necesarias sin incurrir en nuevos gastos ni solicitar más asignaciones de fondos". Se trata de un documento de primera calidad y bien explícito, procedente de una fuente responsable; su destinatario no fue el público en general ni otras personas, salvo las interesadas. Esta era la situación en ese momento. Así que, sostener que se establecieron objetivos a largo plazo y se asignaron los fondos correspondientes, no es sencillamente la verdad. Con el material que nos han proporcionado ahora hay razones, tal vez, para buscar los registros financieros - no en Muthanna, donde ya no están disponibles, sino fuera del Establecimiento - a fin de que podamos averiguar si en 1989 se asignaron fondos a Muthanna y, en caso afirmativo, en qué consistieron esas asignaciones. Entonces estarán ustedes en condiciones de determinar si hubo asignaciones que abarcaran un programa tan ambicioso como el que han esbozado: las existencias de elementos binarios y estratégicos, el desarrollo de métodos de producción, etc.

Estas son nuestras observaciones preliminares sobre la evaluación inicial que han hecho. Mi colega, el General Shahine, querría referirse a un par de cuestiones.

General Faiz Abdallah Shahine:

Debo plantear dos cuestiones. Hemos hablado acerca de las fábricas, que constituyen la primera cuestión. Ustedes indicaron que las investigaciones sobre el agente VX comenzaron en el decenio de 1970. ¡Esto no es correcto! Yo estaba trabajando en al-Haytham en esa época y no había ninguna investigación sobre el VX ni prueba alguna de ello. He mencionado que estábamos pensando del VX. Incluso al comienzo del decenio de 1980 no había ningún trabajo ni investigación relacionado con el VX; los trabajos intensivos comenzaron en 1987. Esta es la primera cuestión.

La segunda es que ustedes pasan por alto el hecho de que cuando se celebró una conferencia en 1989, que el Sr. Sellstrom mencionó ayer, se indicó que se había producido un grave error en 1987 ó 1988. Esto es un hecho. Significa que en 1987 y 1988 no se realizó ningún trabajo útil. La razón por la cual menciono ese error, y esto es importante, es que prueba que no había producción en masa

/...

ni producción alguna de VX a nivel técnico. También se cuenta con los documentos que prueban que esa era la situación al final de 1990, a saber, las cartas del Ministro y el inventario del 25 de diciembre. Este hecho no ha sido objeto de un examen a fondo. La conclusión final deja la cuestión sin resolver. Ustedes pueden tener en cuenta estos aspectos para llegar a una decisión definitiva o dar su aprobación definitiva acerca de la situación del agente VX. Gracias.

Teniente General Amer Hammoodi Al Sa'adi:

Quisiera señalar sólo una cuestión acerca de los precursores. El Iraq destruyó unilateralmente los precursores restantes. Esto fue confirmado por las conclusiones del equipo dirigido por el Sr. Cees Worterbeeck acerca de la cantidad de P<sub>2</sub> S<sub>5</sub> destruido, lo que prueba que la declaración del Iraq es veraz. Si tuviéramos esa cantidad, a saber 170 toneladas, además de la cantidad destruida durante el bombardeo y la cantidad consumida, tendríamos el saldo completo de P<sub>2</sub> S<sub>5</sub>, el precursor que se había tratado de obtener. Esto no deja duda alguna acerca de si se fabricó o no el agente VX, porque si se hubiera producido más VX del que hemos declarado habría mermas de ese material. Hemos presentado pruebas de que había escasez de MPC y de que las existencias estaban prácticamente agotadas cuando ese material se estaba utilizando en la producción de agentes G para el elemento binario iraquí y el Sarin de los cohetes de 122 mm. Esta situación se mantuvo durante el período terminado en los primeros días de enero de 1991, y el director de producción mencionó concretamente que se había agotado el MPC. No fue posible utilizar el MPC fabricado por el Establecimiento Estatal Muthana en la producción debido a problemas técnicos, como el procedimiento de combustión. Todo esto no deja lugar a ninguna duda: no se acumularon existencias de VX ni hubo municiones de VX. La decisión de destruir unilateralmente el agente VX y no revelar el alcance de la cuestión la examinamos en la Reunión de Evaluación Técnica, y no hay ninguna otra razón, absolutamente ninguna otra razón. ¿Qué otra razón podría haber? Todo esto da una vez más una oportunidad a quienes les encanta pintar situaciones hipotéticas al respecto, pero no hay prueba alguna que les sirva de fundamento en lo más mínimo. En esta reunión hemos visto cómo muchas hipótesis se desplomaron simplemente porque se basaban en referencias y pruebas circunstanciales que formaban parte de informes o arengas formulados con fines de promoción, pero no en documentos redactados con una actitud responsable. Gracias.

Nos tienta decir algunas cosas más, pero no creo que pertenezcan al terreno técnico.

/...

Documento adjunto II

INFORME DEL EQUIPO DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE PARTICIPÓ EN  
LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE OJIVAS PROSCRITAS

(Bagdad, 1º a 6 de febrero de 1998)

1. En diciembre de 1997, el Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial y el Viceprimer Ministro del Iraq convinieron en celebrar reuniones de evaluación técnica como parte de la verificación de asuntos concretos. Se aceptó que en una de las dos primeras reuniones se examinaría específicamente la cuestión de las ojivas proscritas, incluidas las ojivas para armas biológicas y químicas. Se dispuso que la reunión de evaluación técnica sobre ojivas se celebrara en Bagdad a comienzos de febrero de 1998.

2. El Presidente Ejecutivo pidió a varios gobiernos que propusieran expertos idóneos y objetivos para que integraran el equipo de la Comisión que se enviaría a la reunión de evaluación técnica sobre ojivas y participaran en sus actividades. Sobre la base de las respuestas recibidas, el Presidente Ejecutivo constituyó el equipo de la Comisión, que estuvo integrado por expertos de Alemania, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, además de expertos del personal de la Oficina de la Comisión Especial. En el anexo 1 figura la lista de los integrantes del equipo.

3. La reunión de evaluación técnica sobre ojivas se celebró en Bagdad del 1º al 6 de febrero de 1998. Se había previsto inicialmente que durara cinco días, pero se prolongó un día para que hubiera más tiempo para examinar los asuntos principales.

4. El equipo de la Comisión se constituyó en Bahrein el 22 de enero y dedicó ocho días a la preparación de la reunión. Se proporcionó al equipo una serie completa de las declaraciones y documentos pertinentes del Iraq y los informes de inspección y documentos analíticos de la Comisión, y se le brindó acceso a toda la información pertinente en poder de la Comisión. El equipo también recibió el "expediente sobre misiles" preparado por el Iraq para la reunión de evaluación técnica sobre ojivas. El equipo preparó el expediente sobre ojivas con toda la información pertinente para la reunión como material de antecedentes para ésta y lo envió al Iraq. La labor de preparación llevó a la redacción de dos notas con observaciones en que se esbozaban las principales cuestiones que se examinarían y evaluarían en la reunión. Una de esas notas se refería a cuestiones generales sobre ojivas y la segunda trataba más concretamente de las ojivas de combate biológico y químico (ojivas especiales). Esas notas sirvieron de programa anotado para la reunión de evaluación técnica.

5. La reunión de evaluación técnica sobre ojivas se inició en Bagdad el 1º de febrero de 1998. La delegación del Iraq, encabezada por el Teniente General Amer M. Rashid, Ministro del Petróleo, incluía a autoridades y expertos del Iraq que participaban en diversas actividades que habrían de examinarse durante la reunión. En el anexo 1 figura la lista de los integrantes de la delegación del Iraq.

6. Del 1º al 6 de febrero se celebraron 11 sesiones plenarias, así como reuniones de grupos de trabajo y visitas al terreno. En las dos primeras

/...

sesiones celebradas el 1º de febrero, la parte iraquí presentó su exposición sobre el total del balance de materiales de ojivas y sobre la contabilidad de ojivas especiales. En esas sesiones, el equipo de la Comisión proporcionó a la parte iraquí sus notas con observaciones. A continuación se presenta el programa de sesiones plenarias de la reunión de evaluación técnica:

1º de febrero	Exposiciones del Iraq y del equipo.
2 de febrero	Examen de asuntos relacionados con el balance de materiales de ojivas y la contabilidad de ojivas.
3 de febrero	Examen de cuestiones relacionadas con el diseño y ensayo de ojivas.
4 de febrero	Examen de asuntos relacionados con ojivas especiales y asuntos relacionados con el balance de materiales de ojivas y la contabilidad de ojivas.
5 de febrero	Examen de asuntos relacionados con el balance de materiales de ojivas y la contabilidad de ojivas.
6 de febrero	Examen de asuntos relacionados con el balance de materiales de ojivas y la contabilidad de ojivas y asuntos relacionados con la producción de ojivas. Sesión de clausura.

7. El objetivo de la reunión de evaluación técnica era efectuar, por medio de conversaciones francas con personal de contraparte iraquí, un examen y una evaluación de asuntos relacionados con las ojivas proscritas para que se pudieran evaluar conjuntamente los asuntos técnicos. En la reunión se examinaron las declaraciones y datos del Iraq sobre el tema. La delegación del Iraq participó en todas las deliberaciones de la reunión y comunicó sus observaciones sobre el esbozo de conclusiones preparado por el equipo, que se presentó a la parte iraquí en la sesión de clausura de la reunión, el 6 de febrero (anexo 2).

8. El equipo de la Comisión participó en las sesiones con franqueza y transparencia. La información y los datos que indicaban que había cuestiones no resueltas o planteaban inquietudes se compartieron sin reservas con la parte iraquí. Se pidió al Iraq que expusiera su posición sobre las cuestiones no resueltas. El equipo tomó nota de los esfuerzos del Iraq por dar respuesta a las cuestiones planteadas. En la mayoría de los casos, el Iraq no respondió con declaraciones oficiales o exposiciones fácticas. Más bien, los representantes del Iraq presentaron principalmente explicaciones que, a su juicio, describían con mayor o menor grado de probabilidad y posibilidad acontecimientos que podrían haber dado lugar a las cuestiones examinadas en la reunión. El equipo procedió en forma directa y sin reservas a presentar los hechos sobre los temas examinados y su análisis preliminar de los asuntos resultante de las explicaciones de la parte iraquí. En varias ocasiones, la parte iraquí objetó enérgicamente la introducción de todos los hechos e información pertinentes para su examen por el equipo en las reuniones. En muchos casos, la parte iraquí retiró o modificó explicaciones que el equipo no había considerado convincentes. En unos pocos casos, la parte iraquí prometió realizar nuevas investigaciones y

presentar declaraciones, exposiciones oficiales o aclaraciones nuevas o revisadas. El Iraq no ha proporcionado al equipo los documentos comprobantes que la Comisión había solicitado como parte de la preparación de la reunión de evaluación técnica sobre ojivas. Esa solicitud fue reiterada por el Presidente Ejecutivo en su visita al Iraq en enero de 1998, inmediatamente antes de la reunión. Durante la reunión, la parte iraquí volvió a confirmar su posición de que había proporcionado a la Comisión todos los documentos disponibles sobre la cuestión de las ojivas, no había otros documentos disponibles en el Iraq y, de encontrarse alguno, el Iraq lo proporcionaría a la Comisión. El último día de la reunión se proporcionó al equipo un documento relacionado con la producción de ojivas que había encontrado un experto iraquí.

9. Tras su partida del Iraq, el 6 de febrero, el equipo de la Comisión procedió a redactar el presente informe, labor que finalizó el 13 de febrero.

Exámenes técnicos de las principales cuestiones.

10. Las cuestiones examinadas en la reunión de evaluación técnica pueden resumirse en tres categorías principales: balance de materiales de ojivas y contabilidad de los distintos tipos de ojivas; producción autóctona de ojivas en el Iraq; y actividades de diseño y ensayo de ojivas.

11. La cuestión del balance de materiales de ojivas recibió atención prioritaria. Se emprendió un esfuerzo decidido para proceder, en forma objetiva y técnica, a contabilizar el total de las ojivas proscritas utilizando los restos de ojivas que aún podían hallarse en el Iraq. Fue de utilidad para la reunión la extensa labor de excavación realizada por el Iraq, bajo la supervisión de la UNSCOM, a fin de reunir restos de ojivas destruidas después de abril de 1991. Esa labor de reexcavación se inició en agosto de 1997. Se han recuperado y catalogado más de 2.000 piezas distintas. Antes de la reunión, tres equipos de la UNSCOM realizaron evaluaciones y análisis especializados de los restos recuperados. Durante la reunión, el equipo de la Comisión y la parte iraquí examinaron conjuntamente los resultados y los hallazgos de las actividades de reexcavación para determinar en qué medida el material extraído sustentaba las declaraciones del Iraq y qué actividades adicionales podrían necesitarse.

12. Mediante una labor conjunta se determinaron métodos objetivos y confiables para identificar distintos tipos de ojivas y contabilizar las ojivas destruidas. Sobre la base de la metodología convenida, ambas partes obtuvieron cifras prácticamente idénticas (con pequeñas diferencias) sobre el número de ojivas que podían identificarse entre los restos. Esto les permitió establecer un alto grado de coincidencia entre los resultados fácticos. A continuación cada parte realizó su propia evaluación de cuán completa era la contabilidad de ojivas realizada mediante el análisis de los restos recuperados en los lugares en que el material había sido destruido y enterrado. En sus evaluaciones, la parte iraquí usó la cantidad total de material extraído, que incluía los restos de ojivas destruidas bajo supervisión de la UNSCOM y los restos de ojivas destruidas unilateralmente por el Iraq en 1991. La Comisión ha centrado su labor en la destrucción unilateral, ya que la destrucción de las otras ojivas se ejecutó bajo supervisión de la UNSCOM y, por lo tanto, ya había sido verificada. Como en otras esferas del balance de materiales de artículos proscritos, el problema principal respecto de las ojivas guarda relación con la destrucción

unilateral por el Iraq de elementos relacionados con misiles en el segundo semestre de 1991. El Iraq procedió a esa destrucción sin invitar a la Comisión a que la supervisara, como estaba estipulado en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad.

13. En el curso de las reuniones se determinaron las principales categorías de ojivas a fin de establecer el balance total de ojivas proscritas. Esas categorías son: 1) ojivas especiales (ojivas importadas modificadas y ojivas de producción autóctona); 2) ojivas de combate importadas (ojivas convencionales y ojivas modificadas para convertirlas en ojivas especiales); 3) ojivas de combate importadas (ojivas convencionales únicamente); 4) ojivas de producción autóctona (convencionales y especiales). Se convino en que las ojivas destruidas de las tres primeras categorías se contabilizarían mediante la identificación de los conos de las ojivas entre los restos de las ojivas destruidas. En cuanto a la cuarta categoría de ojivas de producción autóctona, la contabilidad se basaría en la identificación de un anillo estructural fundamental de ese tipo de ojiva.

14. Sobre la base de los resultados disponibles y de las declaraciones vigentes del Iraq, el equipo de la Comisión ha realizado la siguiente evaluación respecto de la contabilidad de las ojivas destruidas unilateralmente por el Iraq:

a) En la categoría de ojivas especiales, tanto ojivas importadas modificadas como ojivas de producción autóctona, que el Iraq ha declarado haber destruido unilateralmente: el número total de ojivas especiales halladas es de 39 a 40. Por el momento, podrían contabilizarse 31 a 32 del total de 51 que es necesario identificar mediante el examen de restos, es decir, el 61%. Las ocho ojivas restantes se recuperaron de una fosa de destrucción no indicada anteriormente como sitio de destrucción unilateral de ojivas especiales. En los párrafos 16 a 18 infra se examinan los asuntos relacionados con esas ojivas y el lugar de recuperación. El equipo y la parte iraquí no pudieron llegar a una conclusión común sobre el número de ojivas especiales de fabricación autóctona que era preciso identificar mediante los métodos de contabilidad establecidos. El Iraq consideraba que había que identificar 14 conos de ojiva; el equipo opinaba que había que identificar 16. La evaluación del Iraq se presentó en las observaciones finales de su delegación (véase el anexo 3). En una categoría comparable, la estimación del Iraq es de un nivel del 88% (70 ojivas halladas de un total de 79 ojivas declaradas) sobre la base de la contabilidad del total del material extraído, que incluye los restos de ojivas destruidas bajo supervisión de la UNSCOM y los restos de ojivas destruidas unilateralmente por el Iraq en 1991.

b) En la categoría de ojivas de combate importadas (ojivas convencionales y ojivas modificadas para convertirlas en ojivas especiales) que el Iraq ha declarado haber destruido unilateralmente: se hallaron 79 ojivas de un total de 118 que había que identificar mediante el examen de los restos, es decir, el 67%. Además de las ocho ojivas especiales mencionadas en el inciso a) supra, se hallaron también restos de ocho ojivas importadas que no estaban incluidas en los documentos del Iraq sobre la destrucción unilateral. En el párrafo 19 se examinan los asuntos relacionados con esas ojivas importadas. La evaluación del Iraq se presentó en las observaciones finales de su delegación (véase el anexo 3). En una categoría comparable, la estimación del Iraq es de un nivel del 85% (134 ojivas halladas de un total de 157 declaradas) sobre la base de la contabilidad del total del material extraído, que incluye los restos de ojivas

destruidas bajo la supervisión de la UNSCOM y los restos de ojivas destruidas unilateralmente por el Iraq en 1991.

c) En la categoría de ojivas de combate importadas (ojivas convencionales únicamente) que el Iraq ha declarado haber destruido unilateralmente: se hallaron 58 ojivas de las 83 que había que identificar mediante el examen de los restos, es decir, el 70%. Como se indica en el inciso b) supra, también se encontraron restos de ocho ojivas importadas. El Iraq no presentó su evaluación de esta categoría de ojivas en las observaciones finales de su delegación. En las sesiones no hubo desacuerdo sobre las cifras pertinentes, excepto respecto de cómo habían de contabilizarse esas ocho ojivas importadas.

d) En la categoría de ojivas de producción autóctona (convencionales y especiales) que el Iraq ha declarado haber destruido unilateralmente: se hallaron unas 68 ojivas de un total de 96 que había que identificar mediante el examen de los restos, es decir, el 71%. La evaluación del Iraq se presentó en las observaciones finales de su delegación (véase el anexo 3). En una categoría comparable, la estimación del Iraq es de un nivel del 75% (78 ojivas halladas de un total de 104 declaradas) sobre la base de la contabilidad del total del material extraído, que incluye los restos de ojivas destruidas bajo supervisión de la UNSCOM y los restos de ojivas destruidas unilateralmente por el Iraq en 1991.

15. La labor de análisis de los restos de ojivas realizada antes de la reunión de evaluación técnica y durante ésta permitió lograr avances importantes en la contabilidad de distintos tipos de ojivas. Sobre la base de sus evaluaciones, el equipo estima que el alcance y el nivel de los hallazgos en el material reexcavado no permiten verificar satisfactoriamente las declaraciones del Iraq sobre el balance de materiales en lo que respecta a ojivas. Se necesita más labor. El equipo transmitió al Presidente Ejecutivo la propuesta del Iraq de que la Comisión llevara al Iraq, con gran rapidez, equipo de reconocimiento muy avanzado para determinar si hay más material enterrado a fin de resolver la cuestión del balance de materiales de lo que se ha destruido.

16. En su nota con observaciones de fecha 1º de febrero, el equipo señaló un problema importante respecto de la declaración del Iraq sobre la destrucción unilateral de ojivas especiales. Antes de la reunión de evaluación técnica, el Iraq había declarado que las ojivas especiales se habían destruido unilateralmente sólo en dos fosas en Nibai (denominados lugares P1 y P6). Recientemente se ha recuperado una cantidad considerable de restos de ojivas especiales en otra zona (denominada lugar P3), aproximadamente a 1 kilómetro de la zona P1/P6. Antes de la reunión, el Iraq había presentado la explicación de que esto se había debido a las actividades de un agricultor que había extraído restos de ojivas de la zona P1/P6 y los había trasladado a la zona P3, donde los había enterrado. El equipo llegó a la conclusión de que la cantidad de restos recuperados en la zona P3, su composición y los lugares en que se habían encontrado sugerían más bien que se trataba de una zona de destrucción. Si esto fuera así, indicaría que se ha producido y destruido un número mayor de ojivas especiales que el declarado por el Iraq.

17. En la reunión de evaluación técnica, el equipo de la Comisión presentó sus conclusiones a la parte iraquí. El equipo declaró que, sobre la base de los datos disponibles, se podía llegar a la conclusión de que en el lugar P3 se

habían destruido por lo menos ocho ojivas especiales, muy probablemente de combate biológico. En respuesta, la parte iraquí dio una nueva explicación de carácter preliminar. Declaró que existía la posibilidad de que se hubiera destruido en el lugar P3, el 11 de julio de 1991, una cantidad importante de ojivas de combate químico (hasta 13). El Iraq prometió investigar el asunto. Esa explicación preliminar se presentó sin que se retirara oficialmente la explicación anterior. A juicio del equipo, la nueva explicación no podría explicar los hallazgos ya conocidos de la zona P3 y no es compatible con las otras explicaciones del Iraq sobre el diseño, la producción y la destrucción de ojivas de combate químico y biológico. Otros indicios siguen sin explicar, incluidos los tipos de ojivas destruidas, el método de destrucción, etc.

18. Cabe señalar que la declaración oficial del Iraq sobre la destrucción unilateral llevada a cabo en Nibai ya había sido corroborada mediante entrevistas con todo el personal iraquí que había participado en las actividades de destrucción en Nibai. Todos apoyaron en forma unánime la declaración de que toda la destrucción de ojivas nucleares especiales había tenido lugar en el área P1/P6. Durante la reunión de evaluación técnica, la parte iraquí no presentó a nuevas personas que pudieran corroborar la nueva explicación de las actividades de destrucción en el área P3. El equipo también observó una evidente contradicción entre la nueva explicación y las declaraciones oficiales del Iraq hasta hace poco tiempo de que un equipo de inspección de la Comisión Especial había verificado efectivamente la destrucción de 45 ojivas especiales en abril de 1992, poco después de que el Iraq declarase su destrucción unilateral en 1991. En 1992, el Iraq presentó a ese equipo de la Comisión Especial 43 conos de ojivas en el área P1/P6 como prueba de la destrucción de las 445 ojivas especiales que se había llevado a cabo en ese lugar. En la reunión de evaluación técnica, la parte iraquí señaló que "muy probablemente debido a motivos que no estaban claros se había producido un traslado de ojivas convencionales de un pozo de destrucción cercano al lugar en que se destruyeron las ojivas especiales". La delegación iraquí no presentó ninguna declaración definitiva acerca de si el "traslado" de los conos había tenido la intención de interferir con las pruebas de la destrucción. No se ha proporcionado ninguna información concreta sobre los acontecimientos conexos. Sobre la base de los datos disponibles y las especificaciones del Iraq, el equipo no pudo llegar a una conclusión acerca de si los conos de las ojivas especiales recientemente encontrados en el área P3 se añadían a las 45 ojivas especiales verificadas por el equipo de la Comisión Especial en 1992 o correspondían a las mismas 45 ojivas especiales que el Iraq había declarado unilateralmente destruidas entre el 9 y 11 de julio de 1991. El Iraq declaró al equipo que los conos especiales recientemente recuperados del área P3 correspondían a las 45 ojivas especiales declaradas. A juicio del equipo, hasta que se investiguen cabalmente, se esclarezcan y se resuelvan todas las cuestiones relacionadas con las actividades de destrucción en el área P3, no se puede establecer el saldo material de ojivas especiales. Éste sigue siendo un problema importante para la verificación de la declaración del Iraq sobre la destrucción bilateral de ojivas especiales.

19. Las declaraciones del Iraq y las exposiciones iniciales en la reunión de evaluación técnica incluyeron la justificación del consumo y la destrucción del total de 819 ojivas importadas. Según esa relación, no deberían haber quedado ojivas importadas en el proyecto 144/2, el establecimiento iraquí de producción de ojivas, después de la guerra de 1991. Pero, por el contrario, el material desenterrado en zonas relacionadas con el proyecto 144/2 incluían restos de unas

10 ojivas importadas. Ninguna de ellas parece haber sido registrada en los documentos de destrucción unilateral. Los restos de otras ojivas excavadas revelaron que varias ojivas que el Iraq había declarado y justificado como importadas resultaron ser producidas por el Iraq. Estos hallazgos fueron presentados a la parte iraquí en la reunión de evaluación técnica. A petición del Iraq, los participantes en la reunión hicieron una visita sobre el terreno para estudiar los restos de las ojivas importadas no declaradas. Utilizando métodos convenidos para la identificación de ojivas, se confirmó que las conclusiones del equipo habían sido correctas. Como consecuencia, la parte iraquí señaló que se podrían haber destruido en forma unilateral de seis a ocho ojivas sin que esto quedara asentado en los registros de consumo y destrucción. El Iraq explicó que algunas de las ojivas podían estar incluidas en documentos existentes acerca de la destrucción de elementos del proyecto 144/2, sin mencionarlas específicamente. Según esa explicación, otras ojivas podrían haber quedado enumeradas en documentos que no podían encontrarse. El Iraq también respondió que dos ojivas que se habían declarado como modificadas a partir de ojivas importadas eran, de hecho, de fabricación iraquí. A continuación, la parte iraquí señaló que todas estas conclusiones no afectarían en modo alguno el saldo material final de ojivas convencionales importadas que habían sido destruidas. A juicio del equipo, como las nuevas conclusiones no figuran en las declaraciones oficiales actuales, el saldo material declarado de las ojivas proscritas, especialmente en lo que respecta a la destrucción unilateral, debe ser modificado. El equipo estima que para establecer un saldo material definitivo hay que resolver estas cuestiones, y espera que la parte iraquí proporcione una declaración oficial al respecto.

20. Los documentos iraquíes fundamentales presentados en apoyo del saldo material de ojivas importadas registraban dos veces el consumo de una serie de ojivas importadas. Hasta el momento se han determinado unos 25 casos. Es particularmente inquietante para el equipo que esta contabilización por duplicado afecta a las ojivas especiales en forma desproporcionada. La explicación del Iraq fue que esta lista por duplicado podría haberse debido a que las ojivas de fabricación iraquí se habían colocado en contenedores de ojivas de los cuales ya se habían utilizado las ojivas originales. El equipo determinó que esta explicación era incompatible con otras declaraciones del Iraq sobre la utilización y destrucción de ojivas.

21. En la reunión de evaluación técnica, el Iraq presentó como explicación varias sugerencias de diversos grados de probabilidad. Se basaban en el supuesto por la delegación iraquí de que los números de serie de las ojivas que aparecían en los contenedores de envíos importados, cuando fueron reutilizados con ojivas para sustancias químicas, no habían sido tachados, contrariamente a lo que se había declarado con anterioridad. El Iraq explicó que cuando se pintaron todas las ojivas especiales, tanto modificadas a partir de ojivas importadas como producidas en el país, el Ejército podría haber cometido errores al registrar las ojivas para sustancias químicas producidas por el Iraq. El Iraq señaló que estos errores podían afectar sólo de dos a cinco ojivas para sustancias químicas de una docena de casos registrados como listas por duplicado en el diario de consumo de la destrucción unilateral. No se ofreció ninguna explicación acerca de cómo se podía haber derivado ese número y por qué el registro de otras ojivas no había sido afectado por errores similares. Sigue sin explicarse por qué los números de serie de los contenedores con ojivas para sustancias biológicas manufacturadas por el Iraq se habían tachado y cuando se

pintaron en forma uniforme esas ojivas, tanto las modificadas a partir de ojivas importadas como las producidas en el país, el Ejército no había cometido errores similares. Las nuevas explicaciones tampoco se correspondían con los procedimientos de inventario descritos por oficiales militares que habían participado directamente en el mantenimiento y el control de inventario de las ojivas hasta su destrucción. Según estos oficiales, con arreglo a los procedimientos en vigor en ese momento, el inventario de las ojivas se había realizado y actualizado periódicamente sobre la base de documentos que acompañaban a las ojivas y no mediante la comprobación visual del exterior de las ojivas en los contenedores. Los documentos de inventario que acompañaban a las ojivas tanto importadas como producidas en el Iraq eran muy diferentes, por lo que excluían la posibilidad de una identificación errónea de las ojivas durante el control de inventario.

22. El Iraq señaló que algunos de los contenedores que se encontraban en Dujail, donde se habían presentado misiles portadores de sustancias químicas a un equipo de la Comisión Especial en 1991, contenían ojivas importadas con números de serie que no se correspondían. No es posible determinar adecuadamente lo que esto podría entrañar hasta que se pudieran seguir investigando otras irregularidades relacionadas con las ojivas para sustancias químicas en Dujail. Entre otras cosas, esto se refiere a la modificación del Iraq en explicación de los códigos de los agentes químicos que aparecían en las ojivas y los contenedores, la falta de correspondencia entre los códigos de los agentes en las ojivas y en los contenedores.

23. A juicio del equipo, las explicaciones del Iraq acerca de la lista por duplicado de los números de serie no era coherente ni representaba una explicación para todos los casos conocidos. El equipo recomienda que se siga investigando a fin de establecer las causas reales de las listas duplicadas de ojivas importadas. A juicio del equipo, la situación actual al respecto hace negativamente la contabilización de las ojivas importadas y el saldo material general de ojivas.

24. Como resultado de las deliberaciones durante la reunión de evaluación técnica, la parte iraquí indicó que podría cambiar su actual declaración sobre el saldo material de ojivas para aumentar el número de ojivas importadas que fueron destruidas en forma unilateral y redistribuir la asignación de ojivas especiales entre las categorías de ojivas importadas y producidas en el país. Durante la reunión de evaluación técnica el Iraq no presentó una declaración oficial.

25. Los análisis de los restos desenterrados y los registros de la inspección revelan pruebas que no son compatibles con las declaraciones y explicaciones del Iraq respecto a las marcas en las ojivas. Esto se refiere, en particular, a las ojivas especiales y las ojivas H3. Durante la reunión de evaluación técnica, el equipo trató de entender claramente el sistema del Iraq para marcar las ojivas a fin de obtener información de apoyo adicional para verificar las declaraciones del Iraq y establecer una contabilización fiable de las ojivas. El Iraq presentó una serie de explicaciones principalmente basadas en lo que recordaban sus expertos y personal militar. En un caso en particular, las contrapartes iraquíes admitieron que sus declaraciones anteriores sobre las marcas de los agentes químicos con que se llenarían las ojivas habían sido completamente erróneas. A juicio del equipo, es difícil comprender cómo pudieron producirse

/...

esos errores respecto de armas peligrosas de destrucción en masa que realmente exigirían la utilización de marcas totalmente claras e inequívocas para evitar su utilización errónea. Las explicaciones del Iraq de las pruebas relacionadas con los números de serie de producción de las ojivas especiales no coincidían con el plan declarado por el Iraq de producción, rellenado y despliegue de ojivas. Respecto de las marcas en las ojivas H3, el Iraq presentó explicaciones diferentes de las anteriores, que es preciso seguir evaluando. Las explicaciones del Iraq sobre el momento en que se marcaron las ojivas para sustancias biológicas han añadido nueva información pertinente a un plan de producción, rellenado y despliegue de armas biológicas. Estas cuestiones se examinarán en la próxima reunión de evaluación técnica sobre el programa de armas biológicas del Iraq.

26. Para el equipo es importante obtener una comprensión cabal de las marcas en las ojivas del Iraq, en particular, de las ojivas especiales, a fin de determinar los tipos y cantidades de ojivas especiales producidas y destruidas. A juicio del equipo, se justifica seguir investigando las marcas de las ojivas como parte de los esfuerzos por obtener un saldo material definitivo y verificable de las ojivas.

27. El equipo de la Comisión seleccionó para examinar y evaluar en la reunión de evaluación técnica las siguientes cuestiones relacionadas con la producción de ojivas en el Iraq: proceso de producción de ojivas y operaciones tecnológicas principales; órdenes de producción de ojivas y su ejecución; efecto de los diseños y características tecnológicas de las ojivas en la producción; y contabilización de los componentes esenciales de las ojivas importados.

28. La declaración del Iraq del número total de ojivas producidas en el país se deriva sumando las cantidades declaradas de ojivas destruidas y otras ojivas que el Iraq declaró que se habían consumido. Con excepción de un caso, no existen documentos que incluyan datos independientes sobre la fabricación o adquisición efectivas de ojivas producidas en el país. El documento iraquí del que se dispone menciona que el taller de producción de ojivas (el galpón 12 del proyecto 144/2) incluía 40 ojivas Al Hussein al 16 de enero de 1991. Esta cifra no se corresponde con las declaraciones y aclaraciones iraquíes. La explicación del Iraq acerca de esta cifra que se presentó durante la reunión de evaluación técnica no era compatible con otros datos que figuraban en el mismo documento.

29. Debido a la falta de prácticamente toda documentación de apoyo que confirme la cifra declarada sobre la producción efectiva de ojivas en el país, el equipo intentó, sobre la base de conversaciones con expertos iraquíes, realizar una evaluación técnica de la capacidad y las limitaciones en la producción industrial de ojivas del Iraq antes de la guerra. A juicio del equipo, para realizar una evaluación técnica sólida y verificar las declaraciones y aclaraciones presentadas por el Iraq, es preciso que continúen las conversaciones con los expertos iraquíes sobre la capacidad de producción y que el Iraq presente documentos de apoyo.

30. Al plantear cuestiones con respecto a las órdenes de producción y su ejecución, el equipo procuraba comprender la planificación de la producción de ojivas, en particular de ojivas especiales. El análisis realizado por el equipo se basó principalmente en las explicaciones proporcionadas por el Iraq, basadas, a su vez, en los recuerdos de los expertos iraquíes. En opinión del equipo, la

producción total declarada de 121 ojivas de fabricación local es creíble si se supone un período de producción de 12 meses. No fueron suficientemente claras las explicaciones del Iraq con respecto a cuándo se fabricaron esas ojivas, ni cuándo comenzó y finalizó la producción de diversos tipos de ojivas. Siguen existiendo dudas sobre el calendario de producción de ojivas especiales para armas químicas y biológicas.

31. El equipo considera que para resolver las cuestiones pendientes es necesario redoblar los esfuerzos por obtener los registros iraquíes de producción de ojivas. Durante la reunión de evaluación técnica se pidió a los expertos iraquíes que llenaran un cuadro de planificación de la producción. A menos que el cuadro se llene y se obtengan los documentos de apoyo correspondientes (como, por ejemplo, los documentos de aceptación de ojivas producidas o modificadas y las órdenes de producción terminadas), no se podrán obtener pruebas convincentes para preparar una evaluación técnica objetiva. Sin tales pruebas, los expertos no podrán verificar la tasa declarada de producción de ojivas, incluido el número total de ojivas producidas localmente.

32. Al examinar la cuestión técnica del diseño de las ojivas producidas, el equipo procuró comprender las necesidades del Iraq en materia de determinados componentes clave, que dependían de los diversos tipos de ojiva. Si se contara con definiciones y descripciones técnicas, se podría evaluar la información presentada por el Iraq sobre el balance de materiales para las ojivas de producción local y su contabilización. Las explicaciones recibidas durante la reunión de evaluación técnica sobre los diseños de las ojivas en producción eran coherentes y fueron corroboradas por el análisis de los restos de ojivas recuperados en las nuevas excavaciones. Las explicaciones permitieron al equipo resolver las contradicciones en la declaración cabal, definitiva y completa del Iraq de julio de 1996. Se debería pedir a la parte iraquí que proporcionara declaraciones por escrito que confirmaran sus explicaciones.

33. El equipo conviene en que una comprensión cabal de la adquisición y la producción de los principales componentes de las ojivas ayudaría a determinar el número máximo de ojivas que se podría haber producido en el Iraq. Durante la reunión de evaluación técnica, el equipo estudió la información presentada por el Iraq sobre el balance de materiales declarado de los componentes principales de las ojivas, en particular de dos tipos de anillos estructurales. Se solicitaron aclaraciones sobre la adquisición, el consumo y la destrucción de esos anillos. Entre los restos de las ojivas se encontraron 121 anillos importados de un tipo determinado (de un total de 196 anillos importados declarados). El análisis de la información proporcionada por los expertos iraquíes durante la reunión de evaluación técnica llevó al equipo a la conclusión de que el consumo declarado de anillos importados parecía ser creíble. Cabe señalar que un cambio en la relación declarada entre ojivas importadas y ojivas de fabricación local llevaría a un cambio en la cifra actual de anillos importados consumidos. El equipo recomienda que se prosiga la recuperación y el análisis de anillos, que sirven de unidad contable para el cálculo de ojivas producidas localmente.

34. El Iraq manifestó que no había logrado producir un anillo principal de ojiva, ni a partir de anillos importados sin maquinaria, ni a partir de sus propias materias primas. Por otra parte, el Iraq afirmó que contaba con la capacidad de producir otros anillos y que, de hecho, los había fabricado. El

/...

equipo consideró que, puesto que los procesos de producción usados por el Iraq eran similares, el Iraq debería haber podido resolver las dificultades cuya existencia había declarado en la producción de los anillos principales. El equipo recomienda que para establecer una base de referencia fiable para la contabilización de las ojivas producidas localmente, el Iraq debería tratar de rendir cuentas respecto de todos los anillos principales importados, tanto maquinados como sin maquinar. También sugirió que se tratara de ubicar los anillos importados que no se hubieran utilizado.

35. En opinión del equipo, es necesario proseguir la labor de verificación en la esfera de la producción de ojivas de fabricación local, especialmente para determinar el número total de ojivas producidas localmente y para resolver los interrogantes planteados por el equipo en relación con la producción de ojivas.

36. Los restos que se obtuvieron mediante nuevas excavaciones, así como otros materiales como documentos, planos y vídeos obtenidos por la Comisión en la finca de Haidar, contenían pruebas importantes de actividades de diseño y ensayo de ojivas, que, a juicio del equipo, era necesario examinar junto con expertos iraquíes. En muchos casos, había señales de actividades no declaradas realizadas por el Iraq. El equipo presentó una lista de casos concretos a la parte iraquí para obtener explicaciones. Durante la reunión de evaluación técnica, el equipo mostró todos los planos y vídeos relacionados con los acontecimientos o temas que se iban a examinar. El equipo accedió al pedido del Iraq de que se le permitiera examinar el material antes de la reunión con los expertos. Debido a la falta de tiempo los expertos no pudieron hacer un examen detallado de las cuestiones relacionadas con el diseño y el ensayo de las ojivas. Se examinaron unos pocos casos de actividades relacionadas con ojivas separables. La evaluación definitiva de las explicaciones proporcionadas por el Iraq debería hacerse a la luz de las explicaciones sobre otras cuestiones que el Iraq debe aún presentar.

37. El equipo recomienda que se disponga la visita de un equipo de inspección especializado para que examine todas las cuestiones relacionadas con el diseño y el ensayo de ojivas con los expertos iraquíes. El equipo también sugirió que se enviara una carta al Iraq solicitando explicaciones por escrito, que se deberían proporcionar antes de esa inspección, sobre todas las cuestiones de diseño y ensayo planteadas durante la misión de evaluación técnica. A juicio del equipo, es importante aclarar las cuestiones planteadas respecto del diseño y el ensayo de ojivas para obtener un panorama técnico completo de los logros del Iraq en la materia.

#### Conclusiones principales

38. Además de las evaluaciones y recomendaciones arriba indicadas, el equipo desea hacer constar las conclusiones y observaciones principales siguientes:

a) Gracias a la reunión de evaluación técnica y otras actividades de inspección, se han logrado importantes progresos en la contabilidad general de las ojivas de misiles prohibidos. Las nuevas excavaciones para recuperar restos de ojivas han proporcionado datos importantes para el análisis y la evaluación. El equipo considera que el nivel de verificación logrado no es satisfactorio. Es necesario seguir trabajando en ese sentido.

b) Se ha progresado menos en la contabilización de ojivas especiales para armas químicas y biológicas declaradas por el Iraq.

c) Es necesario aclarar completamente las cuestiones planteadas por el equipo en relación con el balance de materiales y la contabilización de las ojivas, tales como la duplicación en el recuento, la destrucción de las ojivas y las marcas de identificación, para permitir establecer un balance de materiales sólido y verificable en esta esfera.

d) La Comisión sigue sin contar con un panorama completo de la producción de ojivas por el Iraq. El equipo considera que la mejor manera de determinar los hechos pertinentes es mediante los registros iraquíes de producción y adquisición de ojivas.

e) Es importante aclarar las cuestiones de diseño y ensayo de ojivas planteadas por el equipo para poder contar con un panorama técnico cabal de los logros del Iraq en el campo de las ojivas.

f) Los expertos del equipo consideran que su labor de evaluación se habría visto facilitada si la parte iraquí hubiera proporcionado respuestas fácticas en vez de explicaciones de diversos grados de probabilidad que era difícil evaluar en forma científica y objetiva.

g) La reunión de evaluación técnica se realizó en general en una atmósfera de seriedad.

39. Los expertos gubernamentales miembros del equipo de la Comisión quisieran dejar constancia de su agradecimiento por la asistencia que recibieron de sus colegas de la UNSCOM. El personal de la UNSCOM está constituido por expertos altamente calificados con profundos conocimientos y gran comprensión técnica de sus respectivas esferas de responsabilidad. Sus aportaciones a la labor del equipo, mediante la celebración de reuniones informativas, la información que compartieron, y su labor de análisis y evaluación, se hicieron siempre en forma seria y objetiva.

40. El equipo agradece al Gobierno del Iraq por su hospitalidad.

41. El presente informe ha sido preparado conjuntamente por todos los integrantes del equipo, y aprobado y adoptado por unanimidad el 13 de febrero de 1998.

Anexo 1

INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN DEL IRAQ Y DEL EQUIPO DE LA COMISIÓN  
EN LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE OJIVAS DE MISILES  
PROHIBIDOS (BAGDAD, 1º A 6 DE FEBRERO DE 1998)

Delegación del Iraq

Teniente General Amer M. Rasheed	Ministro de Petróleo, ex adjunto del Director de la Comisión Industrial Militar
Teniente General Ra'ad Asma'el Jameel	ex Director del proyecto 144/2
General de División Hussam M. Amin	Director de la Dirección Nacional de Vigilancia, ex oficial principal del proyecto 144
Brigadier Ingeniero Kamal Abed Mohammed	ex oficial principal del proyecto 144/2
Brigadier Ingeniero Azhar Abed Al-Khadil Jawad	ex oficial principal del proyecto 144/2
Brigadier Husham Mohammed Asma'el	ex Oficial de Estado Mayor de la Fuerza de Misiles
Brigadier Asma'el Sa'eed Ahmed	ex Comandante del Batallón Técnico de la Brigada 224
Brigadier Mahmoud Feraj Bilal	ex Oficial Superior del Establecimiento Estatal de Muthanna
Brigadier Ala'a Mahdee Al-Sa'eed	ex oficial superior del Establecimiento Estatal de Muthanna
Teniente Coronel Sinan Abed Al-Hasan Mohyee	ex oficial de la fábrica de Al-Hakam
Teniente Coronel Asma'el Ahmed Salih	ex oficial de la fábrica del Al-Hakam
Coronel Mar'ee Hussain Audhaib	ex comandante de la Primera Unidad de Mantenimiento de la Fuerza de Misiles
Coronel Hameed Mahmoud Al-Mashhadani	ex comandante de batallón de la Brigada 223

/...

Coronel Abed Al-Rassak Tarish Zboun	ex oficial superior del proyecto 144
Coronel Karim Mouhsin Alwan	ex oficial superior del Proyecto 144
Teniente Coronel Laith Abed Al-Khadir-Hameed	ex oficial del proyecto 144
Teniente Coronel Talib Hamza Awad	ex oficial de la Primera Unidad de Mantenimiento
Coronel Mesheb Hashim Hamad	ex oficial superior del proyecto 144
Teniente Coronel Raad Manhel Ali	ex oficial del Establecimiento Estatal de Muthanna
Químico Muneer Abed Taih	ex químico del Establecimiento Estatal de Muthanna
Brigadier Ala Rasheed Al-Ja'afaree	ex oficial superior del proyecto Ababil
Dr. Assam Jasim Khadim	ex ingeniero del proyecto 144

/ ...

Equipo de la Comisión

Nikita Smidovich (UNSCOM/Federación de Rusia)

Ilya Adyasov (Federación de Rusia)

Fouad El Khatib (UNSCOM/República Francesa)

Frédéric Fricot (República Francesa)

Curtis Gentry (Estados Unidos de América)

Christian Hoherz (República Federal de Alemania)

Jean Jano (UNSCOM/República Federal de Alemania)

Chen Jianfeng (República Popular de China)

Hamish Killip (Reino Unido)

John Larrabee (UNSCOM/Estados Unidos de América)

Boris Looshin (Federación de Rusia)

Andrew McGill (Reino Unido)

Igor Mitrokhin (UNSCOM/Federación de Rusia)

Norbert Reinecke (República Federal de Alemania)

Gail Shepherd (Estados Unidos de América)

Oleg Skabara (Federación de Rusia)

Dick Spertzel (UNSCOM/Estados Unidos de América)

Jerry Threatt (Estados Unidos de América)

Xin Wangqing (República Popular de China)

Anexo 2

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DEL TENIENTE GENERAL AMER M. RASHEED,  
JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL IRAQ EN LA REUNIÓN DE CLAUSURA DE  
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OJIVAS DE MISILES, CELEBRADA EL  
6 DE FEBRERO DE 1998

Respecto del balance material:

1. Ambos equipos examinaron el balance material en forma objetiva y constructiva y convinieron en una metodología basada en los conos de las ojivas soviéticas y de las ojivas especiales iraquíes y soviéticas como elemento fundamental. También se utilizaron como elemento fundamental para contabilizar las ojivas iraquíes el anillo en forma de U y el anillo de conexión.
2. El resultado indica que 70, de las 79 ojivas especiales declaradas, fueron destruidas por la UNSCOM o unilateralmente por el Iraq. Se trata del 88%.
3. Respecto de las ojivas soviéticas de combate que quedan, si se suman las convencionales y las especiales, se ha verificado la destrucción de 134 de las 157 que había declarado el Iraq. Se trata del 85%.
4. En el caso de las ojivas iraquíes, tanto convencionales como especiales, se verificó la destrucción de 78 de un total de 104 (un 75%); estos resultados son correctos y hemos llegado a un acuerdo acerca de la metodología para verificar la destrucción. Si la aplicamos a las ojivas especiales soviéticas e iraquíes, tenemos un 88%; si la aplicamos a todas las ojivas soviéticas tenemos un 85% y si la aplicamos a todas las ojivas iraquíes tenemos un 75%.
5. Se trata de un avance muy importante en comparación en la situación imperante en julio de 1997 cuando la UNSCOM sostuvo que únicamente un 30% de las ojivas soviéticas habían sido verificadas, o mejor dicho, contabilizadas. Si bien se trata de un avance muy importante, el Iraq pidió a la UNSCOM muchas veces que trajera equipo avanzado de levantamiento a fin de determinar si había más material enterrado, especialmente cerca del P3 y que lo hiciera con mucha rapidez a fin de determinar este problema del balance del material destruido. Lo que sugerimos es comenzar la próxima semana para trabajar durante una semana y, luego, necesitaríamos otras dos semanas para excavar, sacar los restos y analizarlos. Así, cabe esperar que lleguemos a una solución definitiva para fines de febrero, antes de que el Sr. Butler llegue a Bagdad el 2 de marzo.

Esto lo digo sólo con el propósito de ayudar y no para que quede constancia escrita. En la noche de ayer, el Sr. Butler dijo en el Consejo de Seguridad: "Cuál es la situación en el Iraq en cuanto a la labor de la Comisión Especial relativa al agente VX, el ántrax y las ojivas ...", estoy hablando de las ojivas, ... "cuánto se ha destruido en comparación con los declarados por el Iraq". Esto es lo que dijo. Y por eso es importante centrarse en el balance del material destruido. Esta es la cuestión más importante y no debemos exagerar cuestiones menores de detalle. Este es el problema central y querría saber si los expertos están o no de acuerdo en que este es el problema más importante. Ese material es lo que nos importa. Si alguien más quisiera dar su opinión, me gustaría hablar de esto.

/...

6. El Iraq ha convenido con la UNSCOM en hacer lo posible, mediante una labor conjunta, para distinguir entre las ojivas biológicas y químicas que se excaven.

7. Una última observación sobre esta cuestión. El Iraq aseguró a la UNSCOM y a sus expertos que había puesto a su disposición todos los documentos relativos a la cuestión de las ojivas y, lo que es más importante, los relativos a la producción de estas ojivas y me estoy refiriendo a las 50 ojivas con sustancias químicas y las 25 ojivas especiales con sustancias biológicas. Hasta ahora, nadie ha criticado estos documentos y únicamente ha habido casos en que, según la UNSCOM, era difícil confirmarlos sobre la base de la declaración del Iraq. El Iraq ha dado explicaciones posibles de las aparentes discrepancias, e incluso de las aparentes contradicciones. De todas maneras, el hecho de que se han producido 50 ojivas químicas y 25 ojivas biológicas está plenamente corroborado en documentos y, si la UNSCOM tiene alguna información contradictoria, el Iraq está siempre dispuesto a cooperar para encontrar una posible explicación.

Este era el principal motivo de nuestra reunión y pasaremos ahora a dar respuesta a cuestiones planteadas en el curso de la reunión de evaluación.

1. En abril de 1992, la UNSCOM verificó inicialmente sobre la base del cono únicamente y no de la masa de plomo, como hace ahora en 1997 y 1998, que había 43 ojivas especiales. No es posible determinar cuántas eran especiales y cuántas eran convencionales. El Iraq cree que hay una buena posibilidad de que, por una razón que no está clara ahora, antes de que llegara el equipo de la UNSCOM 35 en 1992 se hubiesen trasladado restos de ojivas convencionales de un pozo de destrucción cercano en el cual se habían destruido ojivas especiales. Es imposible hacer una correlación entre la verificación (una no es científica porque no se tiene en cuenta la masa de plomo) y lo que ocurrió entre los dos hechos con una diferencia de seis años. No hay manera de hacer una correlación.

2. En cuanto a P3. El sitio en Nebai es bien conocido de la UNSCOM, no tiene hitos especiales y es una gran superficie sin población alguna. Habida cuenta de que los iraquíes no tenían, ni entonces ni ahora, mapas del sitio o de la zona sería bastante difícil recordarlo; en realidad, no hablamos de sitio sino de un pozo de destrucción. No tiene sentido llegar a una conclusión acerca de la razón por la cual el Iraq no ha declarado el lugar P3, ya que no existe más que el recuerdo de haberlo usado. Incluso creemos que puede haber otro pozo cerca de P3 o tal vez en toda la zona y, por ello, el Iraq está pidiendo con gran interés que la UNSCOM traiga equipo avanzado para determinar esta cuestión.

3. El Iraq declaró al equipo que estaba seguro de que los números de los contenedores para el transporte de armas químicas no estaban tapados con pintura. El Iraq sostuvo además que las ojivas especiales, tanto iraquíes como soviéticas, estaban pintadas igual y su apariencia externa era la misma. Como consecuencia, y en razón del número pintado en el contenedor, hay ojivas especiales iraquíes que han sido contadas como ojivas soviéticas. Es muy probable que el número de ojivas soviéticas pintadas no corresponda al número en el contenedor. Esta es una explicación muy sólida de esta cuestión que tanto preocupa a la UNSCOM. Habida cuenta de que las ojivas soviéticas y las iraquíes fueron pintadas igual (e incluso en el proyecto 144 no se prestó atención a las ojivas especiales, una iraquí y una soviética), la fuerza encargada de los misiles no pensó que se tratara de ojivas especiales iraquíes y como no sabían que lo eran dieron por sentado que eran ojivas soviéticas y no lo descubrieron

hasta el momento en que el Grupo de Destrucción las destruyó en Muthanna. Igualmente, en el proyecto 144 no se pudo determinar precisamente cuántas ojivas especiales iraquíes con sustancias químicas fueron producidas. Creen que podrían ser de 10 a 13. Por ello el Iraq declaró que el número de ojivas especiales soviéticas que figuraba en el registro de destrucción era de 10 y, si no estoy equivocado, no se trataba en todos los casos de ojivas soviéticas. Ahora bien, puede haber de dos a cinco ojivas iraquíes con números soviéticos que corresponden a los de los contenedores en que se encuentran.

Constituye sólida prueba de lo que antecede el hecho de que, incluso si contamos las ojivas soviéticas destruidas por la UNSCOM, quedan cinco número de ojivas que no corresponden a los que figuran en los contenedores. Cuatro son iguales y corresponden a armas convencionales disparadas contra el Irán y una fue destruida unilateralmente por el Iraq (número 10 en el registro).

Una última observación al respecto. La razón por la cual este problema del doble número tiene lugar predominantemente con las ojivas especiales y rara vez ocurre con las convencionales es la pintura de las ojivas soviéticas e iraquíes, que hemos explicado antes. No sería posible verificar el número de serie de la ojiva incluso se abriera el contenedor. Además, las ojivas especiales fueron fabricadas en el proyecto 144 en una fecha posterior a la que se habían enviado a ese proyecto muchos contenedores vacíos y usados. Es distinto el caso de las ojivas H-2 porque, como había unas pocas ojivas convencionales, era fácil verificar el número abriendo el contenedor.

Pasemos a otro tema, el de las siete (o seis u ocho) ojivas convencionales soviéticas en el proyecto 144 después de la cesación del fuego. La UNSCOM ha determinado que los restos de esas ojivas proceden de P7 y la explicación que podemos dar es la siguiente:

- 1) Tres de ellas, que están partidas por la mitad, forman parte de las 77 mitades consignadas en el registro de destrucción del proyecto 144. No se dice si son iraquíes o soviéticas. El registro sólo dice 77 mitades de ojiva. No dice ni soviéticas ni iraquíes.
- 2) Las otras dos ojivas completas y los otros dos (o una o tres) restos de ojivas no fueron encontrados en el documento relativo a la destrucción del proyecto 144. Es posible que haya habido un documento y no podamos encontrarlo. Respecto de las dos ojivas iraquíes completas, teníamos un documento separado del proyecto.

A nuestro juicio y como conclusión, de lo que se trata es de explicar y aclarar. Teniendo en cuenta lo que antecede y sabiendo que se ha partido del supuesto de que algunas ojivas especiales destruidas unilateralmente eran soviéticas, además del cambio de dos ojivas soviéticas a iraquíes como si fueran Al Hijaras, esto no ha de afectar absolutamente en modo alguno al balance definitivo de las ojivas convencionales soviéticas destruidas.

Otra cuestión. La UNSCOM ha aclarado a los iraquíes que las ojivas Al Hijara que destruyó en 1991 no eran tres soviéticas y una iraquí sino tres iraquíes y una soviética. Esto es una prueba más de que no hay relación entre el número en la ojiva y el número en el contenedor y demuestra que las fuerzas

iraquíes habían aceptado sin más que el número que figuraba en los contenedores de dos ojivas iraquíes era de ojivas soviéticas.

La UNSCOM planteó la cuestión de las dos ojivas iraquíes vacías que estaban cerca del batallón técnico en julio de 1991. Iraq considera que esto no va a cambiar su declaración. Las ojivas podrían ser convencionales o Al Hijaras y será preciso realizar una minuciosa investigación conjunta.

La UNSCOM planteó una cuestión relativa a los documentos de producción en el hangar número 12. Se trataba de una respuesta a una solicitud hecha el 8 de junio de 1991 por el director del proyecto 144. La solicitud decía: "Indíqueme el estado de la producción". No decía, ¿ha habido producción? y es una lástima que no haya sido transmitida a la UNSCOM. Se trata entonces de una cuestión de estado de la producción y, que nosotros sepamos, las 40 ojivas Hussein eran las que estaban en el hangar antes del 16 de enero de 1991. Las reparaciones de siete ojivas especiales tuvieron lugar antes del 17 de enero.

Otra cuestión. La UNSCOM ha demostrado fehacientemente al Iraq en el curso de la reunión que la marca "A" en las ojivas químicas corresponde a componentes binarios iraquíes y "A + B" al agente Sarin. Hubo una gran confusión a este respecto en los últimos años. De todas maneras, queda una cuestión por resolver, aunque de menor importancia, que consiste en que si el establecimiento en Muthanna puso o no esas letras en los contenedores.

La última cuestión. Se presentó al Iraq un documento que reproducía sólo dos líneas de una lista de muchas líneas en que se indicaba la presencia de los números 3, 4 y 5 en ojivas especiales el 13 de septiembre de 1990. Para poder dar una explicación razonable, el Iraq pidió que le dieran la lista completa. En todo caso, en espera de esa lista, los especialistas iraquíes no recuerdan ningún dato razonable para explicar esta fecha. La fecha indica en todo caso que ha habido un cierto grado de planificación preliminar para la designación de ojivas rellenas con agentes biológicos. En ese momento, a mediados de septiembre, el sitio de Al Hakam había sido designado especialmente para el llenado de las ojivas. De ser cierto, ello no afecta en modo alguno a la declaración cabal, definitiva y completa relativa a las ojivas que habían sido realmente rellenadas en enero de 1991, ni afecta en modo alguno al balance material.

#### Actuaciones de las reuniones de evaluación técnica y conclusiones generales

1. El Iraq asignará gran importancia a estas reuniones y considera que se trata de una buena modalidad de trabajo conjunto, transparente y en cooperación.

2. Sin embargo, es mucho más útil e importante concentrarse en cuestiones de importancia para el balance material y para comprender realmente los programas iraquíes y no en cuestiones menores, especialmente detalles técnicos, ni tratar de exagerar la importancia e influencia de estos detalles técnicos en la situación en general.

3. Al hacer una evaluación general es muy importante prestar la misma atención a lo que se ha hecho que a lo que no se ha hecho. Y esto es muy importante porque ni el Consejo de Seguridad ni la comunidad multinacional volverán a leer las minutias de las reuniones anteriores ni los informes anteriores. Lo que

quieren son conclusiones. De manera que cuando uno les dice que quedan pendientes este problema y este otro y este otro se está dando una idea equivocada y ello suscita sospechas y malentendidos. Por eso les pido que por favor piensen en lo que dijo el Sr. Smidovich acerca de los principales aspectos en que problemas menores dan lugar innecesariamente a observaciones importantes y podrían dar una idea equivocada de todo lo que hemos logrado.

Una observación más sobre la cuestión. Les pedimos oficialmente que, en dos a tres semanas contadas, a partir de hoy, nos reunamos de nuevo para revisar, analizar y evaluar lo que hemos de hacer, especialmente la utilización de equipo avanzado de la UNSCOM en excavaciones conjuntas y para analizar tanto ustedes como nosotros las cuestiones que se hayan planteado. Probablemente no nos dimos tiempo suficiente, me refiero a las dos partes, para hacer un examen serio y a fondo.

Por último, querría agradecerles por los vídeos, dibujos y documentos que nos han sido proporcionados para disipar sus inquietudes; estamos seguros de que han servido a la UNSCOM para comprender la situación y esperamos que esta modalidad de trabajo se afiance y se amplíe más para resolver esta cuestión. Estoy hablando del informe técnico.

#### Otras dos observaciones

Una de ellas, e incluso Nikita dirá que esta es una declaración política, pero en última instancia estamos discutiendo el problema de la agonía del pueblo iraquí, sin decir quién tiene o no la culpa. Es evidente que hay una situación de genocidio en el Iraq con enormes sufrimientos para niños, mujeres, ancianos y personas normales. Esta situación puede terminar si ustedes, en su calidad de expertos, ayudan para que se resuelva la cuestión en general. Estoy seguro de que es contrario a la conciencia de cualquier ser humano dejar que continúen los sufrimientos del pueblo iraquí por un problema técnico menor o un detalle técnico que haya que resolver. El resultado es importante si el Iraq tiene armas. Respetamos la observación de que es importante para el mandato. Por ello, les pido que se concentren en la cuestión principal, la de que el Iraq ha destruido todas sus armas, y no en detalles. No se trata de que no podamos contestarles sino de dar prioridad a esta cuestión. Sería en todo caso imprudente e indigno de un iraquí y de un ser humano que no les dijera esto.

Le he dicho al Sr. Smidovich que querría que los expertos que se han sumado a nosotros por primera vez en las reuniones con la UNSCOM señalaran qué idea tienen de las conclusiones del Iraq que acabo de enunciar, especialmente los expertos chinos, rusos y franceses y el experto alemán, al igual que los nuevos expertos que no asistieron. Sabemos que vienen como miembros de la UNSCOM y les pedimos que reflexionen sobre las cuestiones de importancia fundamental y no sobre detalles técnicos y problemas menores. Mi Gobierno tendría sumo interés en sus observaciones.

Les agradezco la paciencia que han tenido.

#### Observaciones finales del Teniente General Amer M. Rasheed

Desde el primer momento y en el curso de la reunión hemos tratado de que la reunión de evaluación técnica arrojara buenos resultados y adoptamos todas las

/...

medidas posibles en los planos técnico y logístico así como en cuanto a la forma de discusión, salvo en algunos casos que no afectan a la cooperación general. Creemos que los resultados son muy buenos y podrían ser mejores. Pido que mantengamos esta modalidad para resolver el problema cuanto antes.

Les pido oficialmente que revisen con cuidado sus conclusiones y tengan en cuenta las conclusiones y observaciones que les transmití en nombre del Iraq. Háganlo minuciosamente para que haya un mejor entendimiento entre el Iraq y la UNSCOM. De no hacerlo o si únicamente pueden tomar parte de las conclusiones, le pediría al Sr. Smidovich que transmitiera al Sr. Butler no sólo las conclusiones de ustedes sino también las nuestras. (Anexo I, nuestras conclusiones, anexo II, las conclusiones iraquíes.)

Redacten el informe en términos muy constructivos y objetivos, destacando las cuestiones importantes y no prestando mayor atención a los problemas menores ni a los detalles técnicos. Les aseguro que pueden contar con nuestra plena cooperación y que la transparencia será absoluta. Tenemos una muy buena razón para esto, pues se trata de terminar con los sufrimientos y el genocidio de que es objeto nuestro pueblo cada día, cosa que nadie puede dejar de tener presente. Para nosotros ese elemento predomina respecto de cualquier otro. Les agradezco mucho la paciencia que han tenido y en especial les agradezco que hayan aceptado quedarse un día más, por más que forme parte de la modalidad de trabajo. Sé que no lo han hecho por placer sino con un espíritu profesional y les agradezco su comprensión.

-----